

# TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL

Caso de Colombia : FARC – EP analizado como una guerra de cuarta generación (2002-2016)

Autor/es:

Silava Morales, Julieta - LU: 1045905

Carrera:

Lic. en Gobierno y Relaciones Internacionales

Tutor:

Lic. Cinti, Fabrizio

Año: 2016

## **Resumen Ejecutivo**

Luego de tantos años de conflicto interno entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo y el gobierno nacional de Colombia se logró realizar un acuerdo final de paz. En el siguiente trabajo, cuyo marco temporal abarca desde el año 2002 hasta el 2016, se estudia si las políticas llevadas adelante por el presidente Juan Manuel Santos Calderón tuvieron implicancias en alcanzar el cese de hostilidades. Para ello, se toma como marco teórico de la investigación las guerras de cuarta generación, dado que se buscó comprobar si una de las causas por las cuales este conflicto no alcanzó la paz anteriormente era por la lectura errónea del mismo que tuvieron los anteriores presidentes.

Palabras claves: Colombia – FARC – EP – Guerras de cuarta generación – Juan Manuel Santos – Estado – Grupo guerrillero.

## **Abstract**

After so many years of intrastate conflict between the Revolutionary Armed Forces of Colombia - People's Army and the national government of Colombia, a final peace agreement was achieved. The following research work, wich timeframe include since 2002 to 2016, studied if the politics carried out by the president Juan Manuel Santos Calderón have had implications in reaching the cease-fire agreement. As the theoretical framework of the investigation it is taken the fourth generation of warefare, in order to prove if one of the causes for which this conflict didn't reach the peace previously was by the mistaken reading of the war that had the previous presidents.

Key words: Colombia – FARC – EP – Fourth generation warefare - Juan Manuel Santos – State – Guerrilla groups.

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 1: Marco Teórico.....</b>	<b>12</b>
1.1. Paradigma .....	12
1.2. Teoría General .....	12
1.3. Teoría Sustantiva .....	15
1.4 Conclusiones .....	17
<b>Capítulo 2: Reseña Histórica .....</b>	<b>19</b>
2.1 Surgimiento de FARC – EP .....	19
2.1.2. Comandantes de las FARC – EP .....	22
2.2. Uribe y FARC – EP .....	24
2.3. Santos y FARC-EP .....	27
2. 4 Conclusión .....	29
<b>Capítulo 3: Combate entre Colombia versus FARC – EP como guerra de cuarta generación. ....</b>	<b>31</b>
3.1. Aplicación de la teoría a la práctica. ....	31
3.2. Características de las guerras clásicas.....	35
3.3. Comparación entre viejas y nuevas guerras.....	37
3.4. Conclusión .....	39

<b>Capítulo 4: Reconocimiento a nivel internacional.....</b>	<b>40</b>
4.1. Beneficios y desventajas de Colombia como Estado.....	40
4.23. Beneficios y desventajas de ser un grupo guerrillero. ....	43
4.3. Conclusión .....	48
<b>Capítulo 5: Fin del Conflicto, Acuerdo de Paz. ....</b>	<b>49</b>
5.1. Inicios del Acuerdo de Paz .....	49
5.2. Temas tratados en el acuerdo.....	52
5.3. Firma del Acuerdo y Guerras de Cuarta Generación.....	58
5.4 Conclusiones .....	60
<b>Conclusiones generales.....</b>	<b>62</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>69</b>

## **Caso de Colombia - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo analizado como una guerra de cuarta generación (2002-2016)**

El conflicto armado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) es un tema muy nombrado últimamente, por tal motivo despertó un gran interés estudiarlo desde los postulados de una teoría en particular, las guerras de cuarta generación.

### **Introducción**

A lo largo del trabajo, se estudiaron cuáles son las características de las guerras de cuarta generación, y si es posible que el conflicto armado entre Colombia y FARC-EP se enmarque en esa categoría. Se buscaron explicar las razones por las cuales luego de tantos años se lograron alcanzar el cese de las actividades militares, relacionándolo con las políticas que llevó a cabo el presidente Juan Manuel Santos.

La investigación se realizó de forma diacrónica, ya que comienza en el 2002 hasta agosto del 2016, momento en el que luego de cuatro años de largas conversaciones entre el gobierno colombiano y las FARC – EP se avaló el Acuerdo Final, el cual dio por terminado el conflicto interno, en La Habana, Cuba. El marco temporal abarcó a los dos últimos presidentes, con sus respectivas reelecciones, de la República de Colombia. El trabajo inicia en el 2002 cuando asumió Álvaro Uribe Vélez. Se estudia el cambio de gobierno hacia el año 2010, momento en el que asumió Juan Manuel Santos Calderón, y concluye, como se explicó previamente, el 24 de agosto del 2016.

Se seleccionaron estos dos presidentes para hacer una comparación sobre las distintas maneras en las que los mismos combatieron contra las FARC. Se pretendió poder observar en estos casos las diferentes estrategias y resultados que tuvieron ambos presidentes con sus respectivas tácticas. La elección de Santos es clara, dada que fue él

quien alcanzó el cese de hostilidades; para poder diferenciarlo de la formas en las cuales combatieron los presidentes anteriores se optó por tomar como referencia a Álvaro Uribe Vélez, ya que este presidente logró un gran debilitamiento del poder del grupo guerrillero, además es el antecesor de Santos, por lo que no existen grandes diferencias a nivel tecnológico, ni societal entre uno y el otro.

Esta variable se atraviesa toda la investigación, la misma se mencionó y retomó constantemente ya que se compararon las políticas que aplicaron ambos presidentes en reiteradas oportunidades.

Se estudió si el presidente Santos considera al conflicto con las FARC – EP como un combate de guerrilla, es decir, como una guerra de cuarta generación. Se intentó comprender si dicho factor tuvo importancia para llegar a la firma del acuerdo.

Se deliberó si efectivamente este combate se enmarca dentro de estas nuevas guerras, y consecuentemente, si existe algún motivo por el cual la finalización del mismo también se pueda explicar con los postulados de esta teoría. Paralelamente se observaron los postulados de las teorías sobre las viejas guerras para comprender si este conflicto podía corresponderse, o no, con las mismas.

Resulta pertinente explicar que la mayor diferencia entre las nuevas guerras, guerras de cuarta generación, o guerras asimétricas, con el tipo de guerras convencionales es que las primeras se caracterizan por ser guerras de Estado contra entes no estatales, estos pueden ser; por ejemplo, asociaciones terroristas, grupos guerrilleros, carteles narcotraficantes, entre otros.

*“La cuarta generación de la guerra moderna, se amplía de la esfera estrictamente militar al ámbito de la sociedad y a las confrontaciones, que no se dirimen en un teatro de operaciones clásico, donde la población civil es enemiga y elevada a la categoría de objetivo militar del adversario. Los objetivos del rival incluyen el aspecto cultural del enemigo y la capacidad de disuadir el apoyo de su población a favor de la guerra.”* (Grautoff, 2007, pág. 134). El autor alude que el bando inferior busca explotar la asimetría para poder alcanzar la victoria. Por asimetría refiere

principalmente a las diferencias que se encuentran entre los adversarios en relación a los medios empleados y al estilo de combate.

Menciona que estas guerras tienen dos características principales. La primera es que no es necesario debilitar al contrincante en su capacidad material, dado que, en cierto sentido, la potencia militar se vuelve irrelevante. La segunda característica es la importancia de la democracia en estas guerras, y por tal motivo resulta conveniente colocar a los ciudadanos en contra del oponente. (Grautoff, 2007). El vencedor es el bando que obtiene la simpatía de la población, la victoria no se relaciona con el poder militar, contrariamente, está relacionada con el control social, político y cultural.

Para comprender mejor este tipo de guerras, se detallaron de forma sintética los tres conceptos (guerras de cuarta generación, guerra asimétrica y nuevas guerras). Se explica que todos refieren al mismo patrón de combate, más allá de poseer distintas nomenclaturas.

El concepto de nuevas guerras, fue acuñado por Kaldor “[...] *Las nuevas guerras envuelven una difuminación de la distinción entre guerra (usualmente definida como violencia entre estados u organizada por grupos políticos por motivos político), crimen organizado (violencia emprendida por grupos privados organizados para objetivos privados, usualmente ganancia financiera) y una gran escala de violaciones a los derechos humanos (violencia emprendida por Estados o grupos políticamente organizados contra individuos)* <sup>1</sup>. (Kaldor, 1999)<sup>2</sup>

Estas guerras poseen grandes diferencias con las clásicas. “*Estas diferencias se concretan en el origen de su aparición (la importancia de la globalización y de la internacionalización del conflicto); el marco geográfico en el que se desarrollan (ahora predominan más los conflictos intraestatales); los motivos que las animan (carácter*

---

<sup>1</sup> Traducción Propia.

<sup>2</sup> Profesora de Global Governance en el London School of Economics, donde también es la directora de la Unidad de Civil Society and Human Security Research. Ha escrito sobre globalización, relaciones internacionales e intervención humanitaria, sociedad civil global, gobernanza global y, por último, sobre lo que ella llama Nuevas Guerras.

*identitario étnico o religioso); los métodos y estrategias de combate (violencia en algunos casos extrema contra civiles); formas de financiación (o lo que se conoce como nueva economía de guerra); y los actores que intervienen (fragmentación y multiplicidad de actores, privatización de la violencia).” (Bados Nieto & Duran Cenit, 2015, pág. 12)<sup>34</sup>*

Guerras de cuarta generación es otro rótulo que se le brinda a este tipo particular de enfrentamientos. Este concepto fue utilizado por primera vez por Lind<sup>5</sup> y cuatro oficiales del Ejército y del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos<sup>6</sup>.

Algunas de las características de este tipo de guerras son que suelen incluir como enemigos a la totalidad de la sociedad; son de gran importancia las acciones de los pequeños grupos de combatientes; disminuye la dependencia en las lógicas centralizadas, por tal motivo crece la dispersión; hay más énfasis en la maniobra, la concentración de hombres o de armas de fuego no siempre es una ventaja, incluso puede volverse una desventaja ya que es más simple dirigirse hacia ellas; dominan las fuerzas chicas, altamente maniobrables y ágiles; se busca destruir al enemigo de manera interna, en contraposición con la clásica destrucción física.

Los objetivos de estos combates también son distintos, por ejemplo buscan conseguir el apoyo de la población y la cultura del enemigo. En las guerras de cuarta generación la distinción entre civiles y militares desaparece, debido a que los frentes de batalla están indefinidos. Las instalaciones militares se convierten en rarezas dado que son vulnerables. Estos factores alteran de manera radical la forma según la cual están organizadas y estructuradas las Fuerzas Armadas.

---

<sup>3</sup> Víctor Mario Bados Nieto es Teniente Coronel de Infantería español Diplomado de Estado Mayor con diversos cursos militares, tanto nacionales como OTAN. Ha participado en diversas operaciones en el exterior y ha tenido destinos al mando de unidades de la Legión y en diversos Estados Mayores, tanto nacionales como internacionales.

<sup>4</sup> Marién Duran Cenit es doctora española en Ciencia Política y Profesora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada.

<sup>5</sup> William S. Lind es graduado de Dartmouth College in 1969 y de Princeton University in 1971, donde recibió su Maestría en Historia

<sup>6</sup> Keith Nightengale, John F Schmitt, Joseph W Sutton y Gary I Wilso

En estos combates la tecnología puede ser convertida en armas muy efectivas. Los adversarios de estas guerras se vuelven adeptos a la manipulación de los medios para alterar la opinión, tanto doméstica como mundial.

Existen dos indicadores que poseen todas las guerras de cuarta generación. El primero es el hecho de colapsar al enemigo. El segundo, es la forma en la que se usa la fuerza del enemigo en su contra<sup>7</sup> (Lind, Nightengale, Schmitt, Sutton, & Wilso, 1989).

Hammes<sup>8</sup>, menciona que este tipo de guerra se centra estratégicamente en el cambio de mente de los líderes que toman las decisiones. Políticamente, incluye organizaciones y redes nacionales, transnacionales, y subnacionales. Operacionalmente, utiliza distintos mensajes para diferentes audiencias, busca quebrar la voluntad del oponente. Tácticamente, emplea materiales presentes en la sociedad que es atacada.<sup>9</sup> (Hammes, 2005)

Otro sinónimo es el concepto de guerra asimétrica, “*Este término cobró importancia tras los atentados del 11S.*” (Bados Nieto & Duran Cenit, 2015, pág. 10). Dado que el atentado contra las torres gemelas cambió la manera de mirar al terrorismo, y con este hecho cobraron importancia las hostilidades contra los entes no estatales.

Este tipo de guerras engloban distintos conflictos armados, tal como el combate entre Colombia – FARC - EP.

Las FARC refieren a un grupo guerrillero cuya constitución es el resultado de varias transformaciones de luchas sociales. El acrónimo se creó entre el 25 de abril y el

---

<sup>7</sup> Traducción propia.

<sup>8</sup> Es retirado de la Marina Norteamericana. Estuvo a cargo de la Academia Naval de EE.UU. en 1975. Durante sus años en la Marina, sirvió en todos los nivel de las fuerzas operativas, desde el mando de una compañía de fusileros, en la compañía de armas, de inteligencia, en el batallón de infantería y la Fuerza de Respuesta de Incidentes Químicos Biológicos. Ha asistido a The Basic School, US Army Infantry Officers Advanced Course, Marine Corps Command y Staff College y en el Canadian National Defense College. También pasó un año como investigador en el Mershon Center for Strategic Studies. Su último trabajo en la Marina fue como Senior Military Fellow en el Institue For National Strategic Studies, National Defense University.

<sup>9</sup> Traducción propia.

15 de mayo de 1966, durante la Segunda Conferencia Guerrillera, allí el antes llamado Bloque Sur, se constituye en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, con la participación de 350 guerrilleros.

En el primer artículo del estatuto de las FARC se definen a sí mismas como: *“Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, como la expresión más elevada de lucha revolucionaria por la liberación nacional, son un movimiento político-militar que desarrolla su acción ideológica, política, organizativa, propagandística y armada de guerrillas conforme a la táctica de combinación de todas las formas las luchas de masas por el poder para el pueblo”*<sup>10</sup> (Estatuto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo , 1978)

Para guiar este trabajo, han surgido algunos interrogantes como por ejemplo ¿Qué es la guerra asimétrica o guerra de cuarta generación?, ¿Qué diferencias tiene con las viejas guerras?, ¿Qué es un grupo guerrillero?, ¿Por que puede considerarse al caso Colombia FARC - EP como guerra de cuarta generación?, ¿Cuándo y por qué termina la guerrilla del gobierno colombiano contra FARC - EP?

El principal objetivo que orientó esta investigación fue explicar si las políticas llevadas a cabo por el presidente Santos, se pueden considerar una causa del cese de las hostilidades. Para ello se diferenció el modo de combatir a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo que llevaron a cabo los presidentes Uribe y Santos respectivamente. Se explicó por qué el combate entre Colombia y las FARC – EP no califica dentro de la tipología de guerra clásica. Por último, se compararon las diferentes obligaciones y responsabilidades con los que cuenta Colombia por el hecho de ser un Estado, y las FARC – EP, como grupo guerrillero.

De acuerdo a los objetivos la hipótesis a comprobar a lo largo del trabajo fue que la consideración de Santos del conflicto como una guerra de cuarta generación, fue la principal causa de la firma del acuerdo.

---

<sup>10</sup> Disponible en: <http://www.farc-ep.co/pdf/Estatutos.pdf>

El diseño metodológico de este trabajo se va a enmarcar dentro de lo que se denomina un trabajo de investigación explicativo dado que a lo largo del mismo se explicó cómo son las nuevas guerras, se intentó generar un sentido de entendimiento. También se consideró al mismo como descriptivo, ya que se describieron las características de las guerras de cuarta generación, es decir, se buscaron especificar las propiedades de las nuevas guerras. La metodología seleccionada es cualitativa, este tipo de conocimiento es localizado, no lineal, vivencial, subjetivo, polifacético.

En relación a las técnicas de producción de datos, la misma fue análisis de documentos, principalmente de textos, complementándolos con mapas, cuadros y tablas. Se utilizaron datos de carácter secundario, es decir, aquellos datos que no fueron elaborados por el investigador. Este tipo de documentos, suelen ser información obtenida de publicaciones realizadas por instituciones, se tomaron libros, investigaciones de otras personas, informes de organizaciones internacionales, entre otros.

Se consideró al siguiente trabajo como valioso de ser realizado en tanto se considera que es un tema reciente, el cual posee muchos argumentos para ser discutidos. Resulta fundamental evaluar este caso para estudiar como se pudo alcanzar un cese de hostilidades, como se logró llegar a la firma de un Acuerdo Final. A lo largo del mismo se exhibió que era sumamente importante enfrentar el conflicto desde los postulados de la teoría de las nuevas guerras, ya que si el enfrentamiento continuaba evaluándose desde los combates clásicos, lograr firmar un acuerdo podría continuar considerándose una utopía. En este aspecto, fue primordial evaluar las políticas que desarrolló Santos para alcanzar la terminación del conflicto.

El trabajo se estructuró en 6 capítulos. El primero refiere exclusivamente a la teoría que sustentó la investigación. El capítulo siguiente alude en primer lugar a la historia del grupo guerrillero, posteriormente se relatan las relaciones que tuvieron ambos presidentes estudiados con las FARC - EP. En el tercer capítulo se encuentra una comprobación empírica a la teoría de guerras de cuarta generación, ya que se brindan hechos que sucedieron a lo largo este conflicto que se vinculan con los postulados de

esta teoría. También se explicó brevemente en qué consiste una vieja guerra, para poder confirmar si este combate estudiado pertenece, o no, a esa tipología de conflictos. El capítulo siguiente refiere al reconocimiento internacional que tiene este grupo guerrillero, es decir, se explica cuales eran las obligaciones que poseían ambos bandos en la lucha debido al estatus político internacional que posee cada uno. En el quinto capítulo se detalla el Acuerdo Final firmado por ambos bandos y la trayectoria que hizo posible dicho convenio. Se relacionó este acuerdo con los postulados de la teoría de una guerra de cuarta generación. Por último, el trabajo finaliza con un capítulo dedicado a las conclusiones finales obtenidas a partir de la investigación realizada.

## **Capítulo 1: Marco Teórico**

Para realizar un buen trabajo de investigación es necesario enmarcarlo teóricamente. Este capítulo refiere a la teoría con la que se estudió el tema en cuestión, en otras palabras, es el sustento teórico que acompaña y orienta a toda la investigación.

### **1.1. Paradigma**

Para este trabajo se utilizó el paradigma positivista o empírico - naturalista el cual se fundamenta principalmente en el hecho de que el sujeto que observa la realidad estudiada, está separado del objeto que estudia. Asume una perspectiva objetiva frente al sujeto de estudio, las relaciones son de causa-efecto.

Para estudiar el tema investigado en este trabajo se seleccionó este paradigma ya que la intención es comprender como fue el desarrollo del conflicto armado interno entre el gobierno de Colombia y las FARC – EP. Es de interés entender cuáles fueron las causas para alcanzar el cese de las hostilidades en este combate. Se intentó realizar una clara separación entre el objeto de estudio y el sujeto, también se llevó a cabo una investigación libre de valores y suposiciones.

### **1.2. Teoría General**

Como teoría general se seleccionó al realismo clásico. Para comprender como ven al sistema internacional los realistas clásicos o como actúa el mismo según a esta teoría, hay que tener en cuenta que la misma parte de una concepción trágica del ser humano. La política está condicionada por la naturaleza humana, la cual es trágica. Consideran que la búsqueda de poder es innata al hombre.

Dentro de las principales características de esta teoría encontramos la idea de entender a la política como lucha por el poder. Estudian al poder duro y constante, el

mismo es material y regula al sistema internacional, basta con poseerlo para generar cambios. Se plantea que los seres humanos estamos condicionados por el poder.

El Estado es la unidad central de análisis para el realismo. El interés nacional guía a la acción política y se mide en términos de poder, es decir, es la acumulación de poder en distintos campos, tanto en el militar como en el económico. Cuando un Estado comienza su posicionamiento en el sistema internacional, busca acumular poder, busca dominar a otros Estados.

Un concepto fundamental para los realistas clásicos es el de hegemonía, es decir, la capacidad de dominar políticamente otro territorio. En este sentido la ambición, entendida como dominar sin ser dominado, toma un rol importante, la misma genera miedo ya que el poder de uno es a expensas del otro. Poseer la capacidad de obligar a otro ente internacional a actuar de determinada manera, aún en contra de su propia voluntad, es tener poder. Afirman que el mismo es relacional dado que se obtiene en función de otros, les preocupa el asenso del otro.

Los teóricos que avalan esta corriente, rechazan el poder central salvo en el interior del Estado. En el ámbito internacional, el mismo conlleva a la pérdida de la independencia. Tener independencia política es lo que hace que un Estado sea tal. Cuando surge el poder central surgen situaciones de dominación, los Estados que lo detentan son los que ordenan el sistema internacional. En “Escritos sobre Política Internacional” el padre del realismo clásico Morgenthau argumenta que *“La disparidad de fuerza entre las grandes y las pequeñas potencias es tal que las pequeñas potencias han perdido su capacidad de modificar el riel de la balanza; también han perdido la libertad de movimiento que en otros tiempos les capacitaba para desempeñar un papel importante e incluso decisivo en el equilibrio de poder”* (Morgenthau, 1948, pág. 71)

Para los realistas clásicos el mundo internacional es anárquico, lo que genera un ambiente sin reglas. Consideran que las relaciones entre sujetos del derecho internacional se guían por un juego de suma cero, donde el débil pierde todo. En referencia a lo anterior, les resulta sustancial el concepto de equilibrio de poder. *“La*

*búsqueda de poder por parte de varias naciones, cada una de ellas intentando mantener o derribar el statu quo existente, lleva necesariamente a una configuración denominada equilibrio del poder y a políticas destinadas a preservarlo.” (Morgenthau, 1948, pág. 119). Otro concepto fundamental para los realistas clásicos es el de balance de poder, aluden que la guerra muchas veces es necesaria para mantenerlo. Morgenthau explica que “En consecuencia, el objetivo de dichos equilibrios es mantener la estabilidad del sistema sin destruir la multiplicidad de elementos que lo componen (...) Dado que el objetivo es la estabilidad más la preservación de todos los elementos del sistema, el equilibrio debe prevenir que un elemento gane espacio frente a los otros. Los medios empleados para mantener el equilibrio consisten en permitir a los diferentes elementos que persigan tendencias opuestas hasta ahí donde la tendencia de uno no es tan fuerte que destruya a la de los otros, pero suficientemente fuerte para evitar que los otros destruyan la suya.” (Morgenthau, 1948, pág. 121 y s.)*

Los postulados del realismo clásico resultaron interesantes para el caso Colombia – FARC – EP, ya que el mismo tiene presente la situación de guerra y como se administran los bienes de cada bando en el combate. Plantea que hay elementos clave en una guerra Estado – Estado para ser el vencedor. Los componentes del Estado son la geografía, los recursos naturales (alimentos, materias primas), la población, la capacidad industrial (uranio, carbón, acero), los aprestos militares (innovaciones tecnológicas, cantidad y calidad de fuerzas armadas y liderazgo), el carácter nacional, la moral nacional, la calidad de la diplomacia, y por último, la calidad del gobierno. (Morgenthau, 1948). Estos elementos mencionados por el autor son de gran importancia en cualquier tipo de combate, aún para una guerra que no es del tipo clásico. Por ejemplo la población que lucha por un bando es importante ya sea que defienda a una Nación, a una ideología, o a una religión; los aprestos militares son un elemento fundamental, dado que si alguien pretende ganar un combate debe poseerlos; el carácter nacional, elemento que frente a un combate no convencional deja de poseer el componente “nacional” al menos en alguno de los bandos, sin embargo es fundamental dado que se entiende al mismo como el espíritu de pertenencia que sienten quienes luchan por cada facción.

### 1.3. Teoría Sustantiva

Como teoría sustantiva se recopilaron los postulados de las teorías de las guerras de cuarta generación. Tal como se explicó previamente estas guerras poseen diversos nombres, sin embargo todas refieren al mismo tipo de combate.

La principal exponente de esta teoría es M. Kaldor, quien en su libro “Nuevas y Viejas Guerras: Violencia Organizada en una Era Global”<sup>11</sup> (1999) explica de manera detallada cuales son las características de estas guerras.

La autora explica que durante 1980 – 1990 se desarrolló un nuevo tipo de violencia organizada, y que esta nueva forma de combate es un aspecto de la nueva era globalizada. Ella describe este tipo de violencia como “nueva guerra”<sup>12</sup>. (Kaldor, 1999)

Estos conflictos armados son descriptos como guerras internas o civiles. Las nuevas guerras llegan en un contexto de erosión de la autonomía del estado, en particular, ocurren en un contexto de erosión del monopolio legítimo de la violencia. Ocurren en situaciones donde el Estado posee una disminución de los ingresos y por tal motivo se ve afectada la economía. Al interior de los mismos se sufre una propagación de la criminalidad y corrupción. La violencia aumenta como resultado del crecimiento del crimen organizado y del emerger de grupos paramilitares, de esta manera la legitimidad política empieza a desaparecer.

Las nuevas guerras pueden contrastarse con las guerras clásicas en tres aspectos, los objetivos, los métodos de lucha y el modo de financiamiento.

Los objetivos de las nuevas guerras están relacionados con la identidad política en contraste con los objetivos geopolíticos que perseguían las viejas guerras. Por identidad política, Kaldor entiende la pretensión de poder sobre la base de una identidad

---

<sup>11</sup> Traducción propia.

<sup>12</sup> Traducción propia.

particular. De modo contrario, las guerras clásicas estaban ligadas a una noción del interés del Estado.

El segundo elemento desde el que se pueden distinguir ambos tipos de guerra, es el modo de llevar a cabo los enfrentamientos. Las nuevas guerras combaten en forma de guerrillas y contrainsurgencia. En las convencionales el objetivo es capturar el territorio militar mediante batallas; por otro lado en los combates de guerrillas el territorio es capturado mediante el control político de la población, contrariamente al avance militar del tipo clásico. Se busca capturar “corazones y mentes”. El objetivo es el control de la población mediante la eliminación de todo lo que refiere a una identidad diferente.

Se utilizan distintas técnicas de intimidación política, psicológicas y económicas. Comportamientos que se prohibían en las guerras clásicas, como por ejemplo la destrucción de monumentos históricos o atrocidades contra los no combatientes, son elementos esenciales en las estrategias de estas nuevas guerras.

Las unidades de pelea incluyen diferentes tipos de grupos; como por ejemplo paramilitares, señores de la guerra, bandas criminales, fuerzas policiales, grupos mercenarios y también fuerzas armadas regulares.

El tercer punto donde las nuevas guerras pueden ser contrastadas con las convencionales es en el modo de financiamiento. Kaldor lo llama la nueva economía de guerra “globalizada”, la cual es exactamente contraria a la forma de financiación económica antes utilizada. La economía de las guerras convencionales era centralizada, totalizadora y autárquica. Contrariamente las nuevas poseen un modo de financiación descentralizado dado que la producción doméstica declina mucho debido a la competencia, a la destrucción física y a la interrupción del comercio habitual. Por tales motivos las unidades de pelea se financian a través del saqueo y el mercado negro o a través de la asistencia externa.

Por último la autora argumenta que lo importante para cualquier solución durable es la restauración de la legitimidad, es decir, la reconstitución del control de la violencia por parte de las autoridades públicas. (Kaldor, 1999)

Otro autor destacado que estudia este tema es Bartolomé, cuyo libro lleva el título de “La Seguridad Internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz” (2006). A lo largo de su obra se observó que acentúa los mismos puntos que Kaldor. Sin embargo, y para obtener un mejor entendimiento del tema, hay fragmentos que resultan interesantes compartir.

Bartolomé, al igual que lo expuesto por Kaldor, menciona que *“Estas, más allá de sus causas específicas (que varían de caso a caso), son la manifestación extrema de la erosión de la autoridad del Estado; su debilidad de representación; la pérdida de confianza en la capacidad estatal para responder a las demandas públicas, su inhabilidad (o falta de voluntad) para regular la privatización e informalización de la violencia”* (Bartolomé, 2006, pág. 70).

*“[...] Hoy se entiende que en los conflictos asimétricos la respuesta de uno los protagonistas frente a su oponente no enfatiza en la búsqueda de una paridad de fuerzas, sino en el empleo de tácticas no convencionales; desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas, esa forma de operar es percibida como profundamente diferente a la que orientó su organización y el desarrollo de sus sistemas de armas”* (Bartolomé, 2006, pág. 62). En el párrafo citado se ve como refuerza el argumento planteado por Kaldor, al explicar que en las nuevas guerras utilizan tácticas no convencionales.

Por último, el autor hace referencia a la duración que poseen este tipo de combates, los mismos son más largos que las guerras convencionales. Alude que es posible detectar el momento de su comienzo, pero no el momento de su finalización. (Bartolomé, 2006)

#### **1.4 Conclusiones**

A modo de conclusión, se enmarca este trabajo dentro de la teoría del realismo clásico, dado que los enunciados de esta forma de mirar el mundo desde las relaciones internacionales se pueden trasladar a un combate no tradicional, a una guerra intraestatal

como es el caso de estudio Colombia contra las FARC – EP. Hay que tener siempre presente que esta teoría plantea guerras entre entes estatales, sin embargo los lineamientos que anuncia la misma, son sumamente importantes para cualquier frente de combate.

En referencia a la teoría sobre guerras de cuarta generación, luego de haberla desarrollado, se comprende que el combate del gobierno nacional de Colombia contra las FARC – EP posee muchas de las características previamente mencionadas. El caso empírico que se estudia a lo largo de este trabajo, se enmarca en estas nuevas guerras, hecho que se va a estudiar más detalladamente en otros capítulos.

## **Capítulo 2: Reseña Histórica**

Para investigar cualquier tema es preciso realizar una reseña histórica del mismo, dado que es fundamental conocer el contexto sobre lo que se estudia.

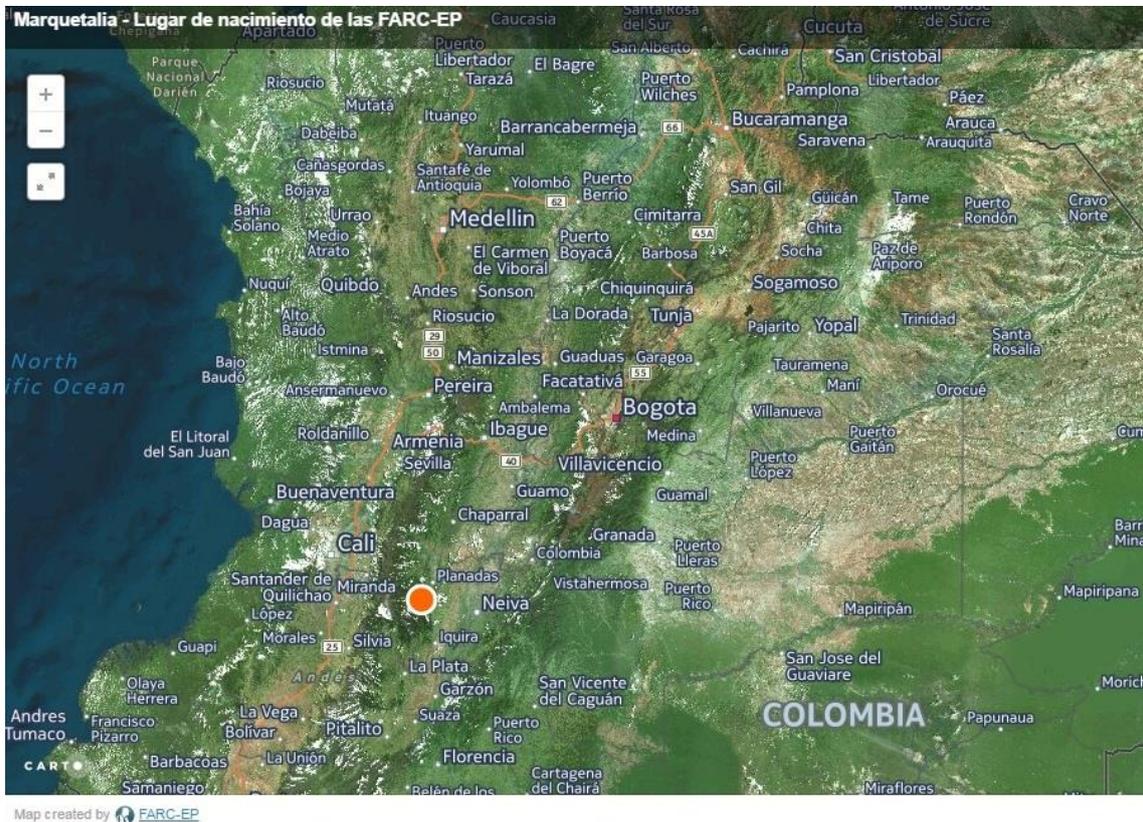
En este capítulo se realizó, en primer lugar, una descripción sobre el surgimiento de las FARC – EP, se pudo comprender, de esta manera, cuales fueron los motivos que inspiraron su eclosión.

El segundo y tercer apartado, refieren a los presidentes que atañen al marco teórico del trabajo, se estudió como llegaron al poder, y las políticas que implementaron en relación al conflicto con este grupo guerrillero. En este aspecto, se distinguen los modos de combate. Desde este capítulo se puede dar cuenta cual fue la inclinación que tuvo Santos a la hora de llevar adelante el enfrentamiento.

### **2.1 Surgimiento de FARC – EP**

El acrónimo FARC, tal y como se conoce hoy en día, se creó entre el 25 de abril y el 15 de mayo de 1966. La formación de este grupo fue el resultado de varias de luchas sociales. *“Las FARC conmemoran como su hito fundador la resistencia a la agresión a Marquetalia de mayo de 1964”* (Peña, 2014, pág. 63) Sin embargo, formalmente surgieron bajo el nombre actualmente conocido, en la Segunda Conferencia Guerrillera (1966). Allí, el antes llamado Bloque Sur, se constituye en Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, con la participación de 350 guerrilleros.

Mapa N°1: Marquetalia – Lugar de nacimiento de las FARC



Fuente: Mapa creado por FARC-EP (Disponible en: <http://www.farc-ep.co/nosotros.html>)

En la Segunda Conferencia Guerrillera “*planean expandir la acción de guerra de guerrillas móviles a otras áreas del país. Se constituyen seis nuevos núcleos guerrilleros comandados por Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas, "Joselo" Rigoberto Lozada, Carmelo López, Rogelio Díaz, "Cartagena" José de Jesús Rivas y Ciro Trujillo, cambiando su estrategia de reactiva defensiva a una de ofensiva directa con el propósito de lanzar un conflicto de larga duración cuyo objetivo final sería la toma del poder.*” (García, 2007, pág. 59). Se infirió que el objetivo final del grupo era la toma del poder.

A la abreviatura FARC, en mayo de 1982 se le agrega EP, acrónimo que refiere a Ejército del Pueblo, “*Los orígenes y motivaciones del alzamiento armado y el devenir de aquellos 46 campesinos y 2 campesinas de Marquetalia, que se convirtieron en todo*

*un Ejército del Pueblo que dirige la guerra popular con rumbo a desembocar en el triunfo definitivo de la revolución colombiana” (Catatumbo, 2014, pág. 5)<sup>13</sup>*

Luego de este largo proceso de formación, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia alcanzaron un alto número de adherentes. *“En el caso específico de las FARC – sin duda la organización con mayor protagonismo- para mediados de los años 60, 48 hombres conformaban sus filas, pero a finales de esa década sumaban 200. Durante la administración del Presidente Carlos Lleras las FARC crecen en un 100% y al final de dicha administración, es decir para mediados de 1970, 400 hombres la integraban. Cuatro años más tarde esta guerrilla se agrupaba en 6 frentes de guerra, contando con 770 hombres y creciendo en un 93%. Para 1978, se supera la barrera de los mil, sumando entonces 1165 efectivos y creciendo durante los últimos 4 años en un 51%, siendo además 12 los frentes y creándose su primera columna móvil. En el gobierno de Turbay Ayala esta agrupación alcanza los 1840 (58% de crecimiento) combatientes y amplía a 15 el número de frentes. Durante la administración de Belisario Betancur y a pesar del proceso de paz que el mismo impulso, las FARC crecen a un asombroso ritmo, es decir que de 1840 hombres pasan a 5159 (180% de aumento) y se distribuyen en 33 frentes. En los próximos cuatro años este grupo insurgente se concentra en la ampliación de su presencia a nivel nacional, lo que logra al incrementar en 46 el número de frentes y a contar con 6778 efectivos. En el gobierno del Presidente César Gaviria la presencia nacional de las FARC aumenta pues cuentan con 68 frentes incluidas 7 columnas móviles y 9324 hombres. Este crecimiento se acelera durante el cuatrienio de Ernesto Samper, pues para el final de este periodo 12545 combatientes la componen distribuyéndose en 99 frentes que incluían 5 columnas, 23 compañías y un bloque móvil. El frustrado proceso de paz adelantado por la administración de Andrés Pastrana estimulo el crecimiento de esta agrupación pues al final de año 2002 las FARC contaban con 17000 hombres y 108 frentes incluidas 29 columnas móviles y un nuevo bloque móvil.” (Cadavid, 2010, pág. 3 y s.)*

---

<sup>13</sup> Integrante del Secretariado de las FARC – EP.

Los extensos combates entre FARC – EP con Colombia, luego de muchos años, llegaron a su fin, las negociaciones arrancaron en el año 2012 entre el presidente Santos y el comandante mayor de las fuerzas revolucionarias de Colombia, Rodrigo Lodoño Echeverri. Dichas negociaciones finalizaron el 24 de agosto de 2016, donde luego de muchos años de largas conversaciones entre ambos bandos se completo la agenda pactada en el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2012), y se alcanzó el Acuerdo Final en La Habana, Cuba, firmado posteriormente en Bogotá, Colombia el 26 de septiembre del mismo año.

### **2.1.2. Comandantes de las FARC – EP**

En relación a los comandantes de las FARC – EP, este grupo sufrió muchas variaciones. En el año 2008 falleció el líder y fundador de este movimiento Manuel Marulanda Vélez alias Tirofijo. La muerte de este guía fue un suceso devastador para todo el grupo. Lo sucedió Guillermo León Sáenz, alias Alfonso Cano, quien falleció al poco tiempo; así fue como en el 2008 seleccionaron a Rodrigo Lodoño Echeverri, mejor conocido como Timoleón Jiménez o Timochenko como nuevo Jefe Máximo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo. El último fue seleccionado debido a su larga trayectoria en el Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC – EP.

Estos acontecimientos, tomados como variables en el trabajo, debilitaron moralmente al grupo guerrillero. Resulta pertinente considerar si el cambio de mandatarios tuvo implicancias en la firma del acuerdo de paz. Durante el gobierno de Uribe lograr armonía en el territorio colombiano no era considerado como una situación posible; por tal motivo, se consideró como variable las diferencias entre el accionar de Alfonso Cano y Timochenko.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz le realizó una entrevista a Alfonso Cano en el año 2011, en la cual se pudo observar la falta de voluntad del líder para comenzar un proceso de paz. En la reunión el Jefe Máximo analizó los sucesos que

tuvieron lugar durante el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, también refirió a las políticas que iba a llevar adelante el entonces nuevo presidente Santos, en esas circunstancias enunció que era difícil alcanzar una solución para una guerra que estaba latente hace décadas. (León Sáenz Vargas, 2011). Por otro lado, en relación a una desmovilización, el ex líder guerrillero contestó que *“Desmovilizarse es sinónimo de inercia, es entrega cobarde, es rendición y traición a la causa popular y al ideario revolucionario que cultivamos y luchamos por las transformaciones sociales, es una indignidad que lleva implícito un mensaje de desesperanza al pueblo que confía en nuestro compromiso y propuesta bolivariana. No tenemos ninguna dubitación, ninguna duda sobre nuestra obligación de luchar permanentemente y sin desmayo, con convicción y optimismo, por acercarnos con certeza a la solución política, incruenta, del conflicto.”* (León Sáenz Vargas, 2011). Con lo indicado por el ex líder de las FARC – EP se observó que no estaba dentro de sus planes alcanzar un acuerdo de paz.

Por tales motivos, se consideró que el posicionamiento de Timochenko como Jefe Máximo fue un factor fundamental para poder llegar al acuerdo final de paz firmado en el 2016. Este hecho se puede demostrar con una entrevista que le realizó la Fundación Seminario Voz al líder de las FARC – EP. En el libro publicado por esta fundación se observó que Timoleón Jiménez, siempre estuvo comprometido a negociar la paz. Enunció *“Nosotros siempre hemos estado dispuestos a la búsqueda de soluciones distintas a la guerra. Con Uribe no fue posible, por su abierto desconocimiento de nuestra condición política. Santos no es sólo heredero de la seguridad democrática, sino además uno de sus protagonistas estelares. De hecho, con maquillajes al nombre, ha continuado con ella. Pero como él mismo lo dice, decidió asumir los riesgos de dialogar y dio pasos positivos en ese sentido. Cualquier colombiano diría que el verdadero riesgo es la guerra y no el diálogo, por eso no vacilamos en aceptar las conversaciones para buscar la paz. En cuanto al modo de abordar el nuevo proceso, diría que lo hacemos con grandes expectativas de alcanzar el fin del conflicto. El Presidente repite que no piensa cometer los errores del pasado y confiamos en que así sea. Usted sabe que el principal error de todos los procesos anteriores ha sido el de llegar a la mesa a exigir rendiciones, sin voluntad real de*

*atender a la solución de las causas que dieron origen y siguen alimentando la confrontación.” (Lozano Guillén, 2012).*

## **2.2. Uribe y FARC – EP**

Álvaro Uribe fue presidente de Colombia desde el año 2002 hasta el 2010, ocupando el cargo durante dos mandatos presidenciales (2002-2006, 2006-2010). Fue electo presidente por primera vez en las elecciones del 26 de mayo de 2002 donde se convirtió en el primer candidato presidencial en obtener la victoria en la primera vuelta, con el 52,8% de los votos. De esta manera el 7 de agosto del mismo año asumió la presidencia colombiana.

Una de las primeras políticas que realizó como presidente fue declarar un Estado de Excepción o Estado de Conmoción Interior. El mismo se llevó a cabo bajo el decreto número 1837, el día 11 de agosto del 2002 por el término de noventa días. En el decreto el ex-presidente expone 25 razones por las cuales es necesario proclamar este tipo de Estado, las mismas refieren principalmente al grado de violencia e inseguridad que vivía el país, el cual era cada día más crítico. Según la Constitución Política de Colombia el Estado de Conmoción Interior refiere a *“Artículo 213. En caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de Policía, el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar el Estado de Conmoción Interior, en toda la República o parte de ella, por término no mayor de noventa días, prorrogable hasta por dos períodos iguales, el segundo de los cuales requiere concepto previo y favorable del Senado de la República. Mediante tal declaración, el Gobierno tendrá las facultades estrictamente necesarias para conjurar las causas de la perturbación e impedir la extensión de sus efectos. Los decretos legislativos que dicte el Gobierno podrán suspender las leyes incompatibles con el Estado de Conmoción y dejarán de regir tan pronto como se declare restablecido el*

*orden público. El Gobierno podrá prorrogar su vigencia hasta por noventa días más. Dentro de los tres días siguientes a la declaratoria o prórroga del Estado de Conmoción, el Congreso se reunirá por derecho propio, con la plenitud de sus atribuciones constitucionales y legales. El Presidente le pasará inmediatamente un informe motivado sobre las razones que determinaron la declaración. En ningún caso los civiles podrán ser investigados o juzgados por la justicia penal militar.” (Constitución Política de Colombia, 1991).*

El gobierno de Uribe colocó su energía en el conflicto interno, más específicamente contra los grupos terroristas. Para combatirlos desarrolló un programa denominado “Política de Seguridad Democrática”, la misma radicaba principalmente en ampliar el reforzamiento militar del Estado; contrariamente no creía en que la forma de restaurar el orden era a través de un diálogo con los grupos armados. “*“Política de defensa y seguridad democrática” se denomina el documento que plasma los escenarios y estrategias del gobierno en este campo. Los objetivos planteados son: el control del territorio por la fuerza pública allí donde el Estado lo había perdido o nunca lo había tenido; articulación de los distintos organismos del Estado que tienen que ver con el tema de la seguridad y el orden público; obtener la colaboración y participación ciudadana, y la erradicación total de los cultivos ilícitos y del tráfico de drogas.*” (Guzmán, 2002, pág. 3).

La “Política de Defensa y Seguridad Democrática” (2003), se convirtió en la prioridad para el ex presidente colombiano, fue primordial para el destino de todas sus políticas públicas, de las instituciones gubernamentales y de todas sus acciones y decisiones políticas, e incluso económicas (Castro, 2014, pág. 28). Para Uribe era fundamental recuperar el orden público, por tal motivo durante su mandato “*la guerrilla colombiana, que a partir de los años ochenta logró extender su presencia a zonas de gran significado estratégico, hoy corre el riesgo de hacerse militarmente vulnerable. Los grupos insurgentes se enfrentan a unas Fuerzas Militares, FFMM, fortalecidas y mejor preparadas gracias al proceso de modernización iniciado por el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), y que la administración Uribe Vélez (2002- 2006) ha continuado y profundizado. Las acciones emprendidas por el actual gobierno han*

*situado a la guerrilla en condiciones de inferioridad militar con respecto al Estado y la han debilitado. La subversión ha perdido la iniciativa en la confrontación armada, mientras que la Fuerza Pública la ha recuperado.” (Echandía Castilla & Bechara Gómez, 2006, pág. 32)*

Tobón argumenta que *“Como parte de estas estrategias, durante el gobierno de Álvaro Uribe entre 2002 y 2010, se implementó la política de seguridad democrática, basada en la derrota militar de los grupos guerrilleros. Como parte de esta política, se desplegó la más fuerte ofensiva contrainsurgente. La muerte de guerrilleros se convirtió en un objetivo militar y una manera de medir la efectividad de la política de seguridad”* (Tobón, 2014, pág. 1).

Una de las acciones que llevó adelante Uribe, tomando en consideración las políticas aplicadas, bajo su mandato fue el caso de los falsos positivos. Fue desarrollado principalmente entre 2002 y 2008, el mismo refiere a la ejecución de civiles por cuadrillas del Ejército. Tanto soldados y oficiales, fueron presionados por superiores para que demostraran resultados positivos e incrementaran el número de bajas en la guerra contra el grupo de combate. Por tal motivo se llevaban por la fuerza a sus víctimas o las citaban en lugares imprecisos con promesas falsas como; por ejemplo, ofertas de empleo, para luego asesinarlas, colocar armas junto a los cuerpos e informar que se trataba de combatientes enemigos muertos en enfrentamientos. (Schoening, 2015). Este caso tomado como ejemplo demuestra cómo era la forma a través de la cual Uribe llevaba a cabo la lucha contra las FARC - EP. Se observa que para el ex presidente el principal objetivo era acabar con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo sin tener presente la muerte de ciudadanos, y consecuentemente los derechos humanos y las leyes nacionales.

Vargas Velásquez explica que los grupos guerrilleros dieron cuenta de la política que llevaba adelante Uribe, donde buscaba aumentar la capacidad coercitiva del Estado para debilitar de esta manera la capacidad del ejército de las FARC - EP, y por tal motivo decidieron cambiar su estrategia de combate. *“La guerrilla por su parte, ha acusado el cambio de la política estatal y ha respondido con un repliegue, dentro de*

*una política de conservación de fuerzas, eludiendo la confrontación con las Fuerzas Armadas y acudiendo a acciones de sabotaje, terrorismo y hostigamientos esporádicos. Pareciera claro que su directriz actual no es intentar hacer operaciones militares de gran envergadura, en la medida en que la nueva estrategia de las FFAA ha mostrado ser eficaz para responder a estos intentos.” (Vargas Velásquez, 2004, pág. 90).*

### **2.3. Santos y FARC-EP**

Santos anunció sus aspiraciones a ser presidente cuando la Corte Constitucional de Colombia rechazó el referendo para que Uribe sea reelecto por tercera vez. Juan Manuel Santos realizó una campaña exitosa, y de esta manera resultó vencedor el día 30 de mayo de 2010 y asumió la presidencia el 7 de agosto del mismo año como candidato para el uribismo. Fue electo con más de 9 millones de votos en la segunda vuelta, en la votación más alta en la historia electoral colombiana.

En el día de su asunción Santos anunció la posibilidad de emprender un acercamiento con las FARC con el fin de terminar la confrontación. Esta intención se llevó a cabo con el comienzo de los diálogos de paz que iniciaron con las reuniones exploratorias el 1 de marzo del 2011, y principalmente el 18 de octubre del 2012, tras la instalación en Oslo, Noruega de la mesa de negociación entre el gobierno nacional y las FARC - EP en las que se discutía el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Su principal aporte consistió en haber alcanzado la firma del Acuerdo Final de Paz, para ello logró apaciguar la guerra peleada de modo inconstitucional ejecutada por el uribismo y sus socios. Entre ambos presidentes existió una diferencia en el modo por cual llevaron a cabo la lucha contra la insurgencia. Durante el mandato de Santos, las hostilidades tenían un lugar activo, contrariamente la forma de lucha fue diferente *“Las cifras sobre el comportamiento de seguridad muestran el accionar de guerrillas y de bandas criminales (BACRIM) y reflejan cambios en los escenarios de seguridad; la transformación de las amenazas” (Velásquez, 2011, pág. 14).*

Santos definió una nueva estrategia bajo el nombre de “Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad”, el presidente buscó responder a las distintas problemáticas que amenazaban al país colombiano, ya sean de carácter nacional o de seguridad. *“Por tal razón, en el año 2011 el Ministerio de Defensa Nacional presentó la Política Integral de Seguridad Democrática, al considerarse que era de carácter imperativo transformar los objetivos de la seguridad y defensa nacional adecuándolos al actual Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) “Prosperidad para Todos””* (Morales, 2014, pág. 4).

La política de seguridad presentada por el gobierno de Santos, tiene como principal objetivo *“alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional”*. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011, pág. 31). En el documento oficial también se plantea que *“el reto es consolidar la paz en un ambiente de prosperidad para todos los ciudadanos y la seguridad alcanza un rol protagónico en el camino hacia ésta, el Gobierno ha señalado la importancia de diseñar una política que responda a una serie de responsabilidades, consideradas como determinantes para el éxito general de la “Prosperidad Democrática”. Éstas incluyen la seguridad a las locomotoras para la prosperidad, la consolidación de la seguridad y la derrota de los grupos armados al margen de la ley, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la mejora sustancial de la seguridad ciudadana, la defensa nacional y la modernización del sector defensa y seguridad.”* (Ministerio de Defensa Nacional, 2011, pág. 9).

Por último, para comprender esta política resulta pertinente destacar los principios que plantea la misma. Es pertinente reconocer el grado de importancia que le brinda esta política a la legitimidad, según este informe, el tercer principio refiere a que *“El centro de gravedad del Estado es la legitimidad, la confianza de los ciudadanos, su consentimiento al poder ejercido por las instituciones y al poder armado ejercido por la Fuerza Pública. Tal entendimiento implica el compromiso de la Fuerza Pública y de cada uno de sus miembros de obrar en estricta sujeción a la Constitución y la ley y plena observancia de los derechos humanos y el DIH”*. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011, pág. 42). Como se puede ver, esta política tiene sumamente presente a

los ciudadanos y el debido respeto que merecen la Constitución, la ley, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El 4 de septiembre de 2012 Santos informó oficialmente el inicio de las negociaciones de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. El presidente hizo su comunicado a través de una alocución en la cual pronunció las siguientes palabras *“Hoy les quiero anunciar que esas reuniones exploratorias han culminado con la firma de un acuerdo marco entre el Gobierno nacional y las FARC que establece un procedimiento –una hoja de ruta– para llegar a un acuerdo final que termine, de una vez por todas, esta violencia entre hijos de una misma nación. El acuerdo lleva el nombre de “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto”*” (Alocución del presidente Santos, 2016). La agenda de negociación incluía seis temas, los mismos eran los siguientes: política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y, por último, implementación, verificación y refrendación. (Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable, 2012).

El 19 de noviembre del 2012 año se inició el ciclo de diálogos sobre el primer punto de la agenda, el desarrollo agrario integral. Alcanzar el cese de hostilidades fue un proceso lento y duradero, cuatro años más tarde, el 24 de agosto de 2016, se firmó el último de los seis puntos de la agenda para la negociación prevista entre el gobierno y las FARC-EP. Hecho que se consumó con la llegada al Acuerdo Final de Paz y la ratificación del mismo manera oficial el 26 de septiembre del 2016.

## **2. 4 Conclusión**

A lo largo de este capítulo se hizo un breve recorrido histórico sobre el grupo guerrillero, se comenzó en la década del '60, momento en el cual el mismo se originó. Resulta pertinente comprender cuan antiguo es este conflicto intraestatal y conocer cuáles fueron las causas que motivaron la formación de las FARC - EP.

En las siguientes secciones, se estudió sobre los dos presidentes que atañen al marco temporal de esta investigación. Especialmente se analizaron cuales fueron las relaciones tanto de Uribe como de Santos con las FARC – EP, presentándolas de esta manera como variables, cuáles fueron las políticas que llevaron a cabo, cual fue el modo que utilizó cada uno para combatir este conflicto.

Se llegó a la conclusión que la forma de lucha de Uribe contra las FARC – EP se centraba en lo militar. Su objetivo era debilitar al grupo con enfrentamientos militares, vencerlos consumándoles sus capacidades materiales. Por su parte, las FARC – EP notaron esta estrategia y comenzaron a eludir dichas confrontaciones.

El presidente Santos, contrariamente, se caracteriza por serenar los altos grados de violencia alcanzados durante el gobierno del ex presidente. Bajo su período, las amenazas tuvieron una transformación, sin embargo las hostilidades siguen ocupando un lugar de importancia. Este presidente combatió esta guerrillera de una manera diferenciada.

### **Capítulo 3: Combate entre Colombia versus FARC – EP como guerra de cuarta generación.**

Se infiere que el conflicto entre las FARC-EP y el gobierno colombiano es una guerra de cuarta generación por todo lo mencionado previamente a lo largo de este trabajo de investigación. En este capítulo en particular, se mencionan hechos concretos que logren dar cuenta de que existe una autentica relación entre la teoría y el conflicto.

También se explicaron las características de una guerra clásica; y posteriormente, los motivos por los cuales estas hostilidades no corresponden a este tipo de conflicto armado.

#### **3.1. Aplicación de la teoría a la práctica.**

En este apartado se postularon ejemplos que comprueban que este conflicto armado es una guerra de cuarta generación. Se dilucidaron casos concretos, ya que hay características coincidentes entre el conflicto y lo esbozado por la teoría, por tal motivo se deja en clara evidencia el tipo de guerra dentro de la cual clasifica el conflicto armado que se estudió.

La primordial característica de este tipo de estas hostilidades es el marco geográfico en el cual se desarrollan, es decir, principalmente son guerras entre un Estado y un ente no estatal, cuyo desarrollo es en ámbitos intraestatales. En este caso en particular las FARC - EP se enmarcan dentro de grupo guerrillero y terrorista. *“Colombia fijó una posición internacional de catalogar a la guerrilla de las FARC - EP y el ELN como “Grupo de terrorista y narcotraficante”, que fue acogida por los países Europeos, USA, Canadá y muchas otros Estados.”* (Sánchez R. P., 2014, pág. 6).

Este tipo de combates amplían la esfera del ámbito estrictamente militar. Esta situación tiene como consecuencia muertes de civiles inocentes, dado que los habitantes se convierten en un objetivo militar del adversario. Dentro de las hostilidades llevadas a

cabo entre las FARC - EP y las Fuerzas Armadas de Colombia, se encuentran varios casos en los que se observa la característica de enemigo que cobran los civiles. Un ejemplo de esta situación son los “falsos positivos” previamente mencionados en el trabajo.

Otro ejemplo que demuestra esta situación, es el atentado terrorista llevado a cabo por las FARC - EP que tuvo lugar en el Club el Nogal, el día 7 de febrero del año 2003. Este acto fue un atentado realizado con bombas, para lograr que su ejecución sea posible las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia tuvieron que planearlo deliberadamente y durante un largo tiempo, de esta manera lograron alcanzar un gran daño en este club social y deportivo. Además del tiempo que llevó planificarlo, este acto terrorista requirió una gran cantidad de dinero, ya que tuvieron que montar una fachada empresarial, utilizando un auto caro y un instructor deportivo para que reúna información. Crear determinada imagen para lograr la admisión de esta persona como miembro del club, requirió de una considerable inversión económica (Costa, 2010, pág. 10). *“En la investigación de ese caso se determinó que los recursos utilizados en la preparación y ejecución de los atentados superaban los 100 millones de pesos colombianos. El plan tardó seis meses en prepararse y sus gastos principales fueron los siguientes: Pago de las cuotas de socio del club “El Nogal” de la persona que se encargó de reunir información de inteligencia y preparar el atentado. Prestación de apoyo a esa persona durante seis meses, lo que requirió gastos ostentosos para crear la imagen de ciudadano solvente que le permitía pasar inadvertido en el club. Creación de una fachada para esa persona, incluida la simulación de actividades comerciales y la apertura de cuatro cuentas bancarias. Compra en efectivo de un vehículo caro y su transformación en coche bomba”* (Costa, 2010, pág. 38). Esta explosión causó 36 muertes y más de 100 heridos.

En este atentado se observa que los conflictos entre ambos bandos no se dirimen en los típicos ámbitos de operaciones militares. El hecho de que las hostilidades no se ejecuten en un campo de batalla tradicional, es otra de las características más representativas que poseen las guerras asimétricas, contrariamente suceden en ámbitos civiles, como por ejemplo un club social y deportivo como en este caso en particular;

más allá de este caso existen otros casos conocidos como por ejemplo en el 2005 cuando un auto bomba explotó en plena ciudad de Bogotá; durante el 2011 estalló otro auto bomba en frente de una estación de policía; otro ejemplo se evidenció en el 2012 cuando explotó una moto en Tumaco. Todos estos ejemplos dañaron o hirieron de muerte a muchos civiles.

Otro ejemplo que se enmarca dentro de ambas características mencionadas previamente es la utilización periódica que tenían las FARC - EP de las minas antipersonales<sup>14</sup>. Según un informe de Alto Comisionado en las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la cantidad de daños causados por estas armas aumenta a partir del año 2002. Al mencionar los daños hay que diferenciar entre los incidentes y accidentes que causan estas minas, en relación a los segundos, el 2005 es el año en el que se encuentran más afectados por esta situación. *“En el de las FARC, las minas utilizadas por esta guerrilla están hechas de materiales comunes (plástico, tarros y jeringas). Algunas de las minas artesanales contienen pequeñas cantidades de metal, lo cual dificulta su detección. Según las Fuerzas Armadas, las FARC mezclan café con los explosivos, para así confundir a los perros. Las FARC son conocidas por su capacidad de producir explosivos usando fertilizantes, pero también han robado explosivos de las Fuerzas Armadas.”* (ACNUR, 2008)

Las minas antipersonales son colocadas en diversos sectores, algunos de estos pueden considerarse clásicos campos de batalla, contrariamente otros sitios están muy lejos de ser aéreas de conflicto, y por tal motivo son lugares donde los civiles pueden ser víctimas de estos ataques. Además estas armas explotan con el simple hecho de sentir la presencia de una persona indiscriminadamente si ese ser humano es un combatiente del bando contrario o un civil, incluso han muerto niños por la utilización de las mismas. *“Las FARC continuaron utilizando de manera generalizada minas antipersonal. En 2009, este tipo de minas se cobraron la vida de más de 111 civiles y miembros de las fuerzas de seguridad e hirieron a 521 personas.”* (Cordone, 2010, pág. 151)

---

<sup>14</sup> Por “mina antipersonal” se entiende toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que incapacite, hiera o mate a una o más personas. **Fuente especificada no válida.**

Otra característica básica de las guerras de cuarta generación, es la importancia que tiene en estas guerras la capacidad de disuadir el apoyo de la población hacia el otro bando. Esta particularidad se observa por ejemplo en la declaración política de la Novena Conferencia Nacional de Guerrilleros en la cual se manifestaron los siguientes enunciados *“Las FARC-EP mantenemos levantada la bandera de la solución política a la crisis, que con la participación mayoritaria de los colombianos, pueda definir soberanamente la construcción de una nueva institucionalidad, de profundo contenido bolivariano como la señalada en La Plataforma Bolivariana Por La Nueva Colombia que enrumbe al país hacia el ejercicio pleno de todo su potencial democrático y progresista [...] La Novena Conferencia Guerrillera reitera, una vez más, el juramento fariano de lucha por una Colombia democrática, soberana y con justicia social. Nuestra voluntad por contribuir a alcanzar ese objetivo se ha dimensionado al calor de la confrontación actual [...] Proseguiremos incansables nuestro esfuerzo por la unidad más amplia contra el terrorismo del Estado, la indignante injerencia gringa, el abominable neoliberalismo, la lacra del latifundismo y el cáncer de la corrupción. Por encontrarnos con todos aquellos que luchan buscando los mismos objetivos en diferentes escenarios y modalidades. Persistiremos en nuestro compromiso con la unidad popular y democrática por la nueva patria.”* (FARC & EP, 2007). Todo lo anterior se relaciona con el afán de las guerras asimétricas de intentar colocar a los ciudadanos en contra de su contrincante. Esta peculiaridad es sumamente importante debido a que este tipo de conflictos se encuentran principalmente en regímenes democráticos, donde la opinión de los ciudadanos es fundamental.

Por último, las formas de financiación es otra característica particular de este tipo de conflicto, como se mencionó previamente Kaldor nombra esta singularidad como nuevas economías de guerra “globalizada”. Uno de los modos a través de los cuales las FARC - EP financian las hostilidades armadas contra el gobierno de Colombia es a través del narcotráfico, saqueos, secuestros, entre otros. *“Gracias al incremento en su participación en el negocio de la droga, la guerrilla accedió a recursos adicionales que le han permitido expandir su capacidad militar y por ende profundizar el conflicto colombiano”* (Sánchez, Díaz, & Formisano, 2003, pág. 18). A

modo más específico Costa explica con porcentajes los distintos modos de financiación de este grupo “*Las fuentes principales y porcentajes de la financiación de las FARC en 2003, año en que se cometió el atentado al Club El Nogal se estimaron en 1.728 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de ventas de cocaína (45%); 1.569 millones de dólares de extorsiones (41%); 256 millones de dólares de secuestros para obtener rescate (6%); 115 millones de dólares de rendimiento de inversiones (3%); y 52 millones de dólares de robo de ganado (1%).*” (Costa, 2010, pág. 52).

### **3.2. Características de las guerras clásicas.**

A lo largo del trabajo de investigación se explicó en distintas oportunidades que el conflicto armado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo y la República de Colombia se enmarcaba dentro de las categorías asimétricas de guerra, es otras palabras, se entiende a este combate como una guerra de cuarta generación. Más allá de haber explicado cuales son los motivos para calificar a esta disputa en dicha categoría, resultó relevante dar a conocer las razones por las cuales el mismo no es una guerra clásica.

Para comenzar con la definición de viejas guerras, es primordial nombrar en primer lugar a la famosa y concisa definición de Clausewitz, según el autor “*La guerra constituye, por tanto, un acto de fuerza que se lleva a cabo para obligar al adversario a acatar nuestra voluntad.*” (Clausewitz, 1832, pág. 7)

Se entiende que “*Las “viejas guerras” se refieren a una visión idealizada de la guerra que caracterizó a la Europa de finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX. Una vieja guerra es aquella librada entre Estados, mediante Fuerzas Armadas uniformadas, donde la batalla era el choque decisivo.*” (Kaldor, 2006, pág. 12)

Kaldor menciona a Clausewitz y alude que el autor define a las guerras como actos de violencia, cuya intención es obligar a nuestro oponente a cumplir nuestra voluntad. En esta definición cuando enuncia las palabras “nosotros” y “nuestro oponente” refiere a Estados. En estas guerras, la voluntad de un Estado puede ser

definida de manera muy clara; por lo tanto una guerra, según Clausewitz implica una guerra entre Estados por un fin político definible.

El interés del Estado, por ejemplo, se convierte en una justificación legítima para la guerra. Clausewitz insiste en que la guerra es un instrumento racional para perseguir el interés de Estado, es la continuación de la política por otros medios, constituye la secularización de la legitimidad que paralelamente se desarrolla en otras esferas.<sup>15</sup>. (Kaldor, 1999)

Un factor clave, que demuestra una gran diferencia entre ambos tipos de guerras es la importancia que se le brinda a los armamentos militares. En las viejas guerras, las capacidades materiales son lo más importante, el bando que tenga mejor armamento posible y casi seguramente va a ser el ganador. Para vencer hay que destruir las fuerzas militares del contrincante, se deben debilitar hasta un punto en el cual no puedan continuar luchando. (Clausewitz, 1832). *“Por lo tanto, creemos que, en nuestras propias circunstancias tanto como en todas las similares, la acumulación de fuerza en el punto decisivo es una cuestión de capital importancia y que, en la mayoría de los casos, resulta categóricamente lo más importante de todo. La fuerza en el punto decisivo depende de la fuerza absoluta del ejército y de la habilidad con que ésta se emplea. En consecuencia, la primera regla sería adentrarse en el campo de batalla con un ejército lo más fuerte posible.”* (Clausewitz, 1832, pág. 116). Se puede argumentar de esta manera, que en las viejas guerras las capacidades militares eran un factor de fundamental importancia, en otras palabras, no se pudo concebir un conflicto armado de este tipo, sin tener presente los armamentos que cada bando posee en su poder.

Resultó pertinente terminar este apartado con la “guerra trinitaria”<sup>16</sup>, la cual recibe ese nombre por el hecho de estar conformada por tres elementos esenciales, *“un gobierno que representa al Estado, monopoliza la fuerza y la emplea contra otros Estados; un ejército organizado, que la ejecuta; y un pueblo que permanece al margen de las acciones, salvo que sea incorporado al instrumento militar a través de la*

---

<sup>15</sup> Traducción propia.

<sup>16</sup> Término clausewitziano

*movilización*” (Bartolome, 2006). Con esta cita se termina concluye íntegramente que el caso Colombia contra las FARC – EP, no pertenece a un conflicto armado tradicional. En un combate como el estudiado en este trabajo, el Estado no monopoliza la fuerza, ni la usa contra otros Estados; el ejército colombiano no es el único que ejecuta la fuerza; y por último, el pueblo se encuentra completamente enlazado con el conflicto.

Con lo expuesto previamente se observa que el conflicto armado entre las FARC-EP y la República de Colombia, no posee las características de una vieja guerra.

### 3.3. Comparación entre viejas y nuevas guerras

Por último, luego de haber expuesto conceptos teóricos sobre guerras clásicas, resulta interesante realizar una breve comparación entre ambos tipos de guerras. Para ello fue pertinente presentar la siguiente tabla expuesta por S. N. Kalyvas en su libro “Nuevas y Viejas Guerras Civiles: ¿Una Distinción Valida?”<sup>17</sup>.

**Tabla 1: Viejas y Nuevas Guerras**

<b>Tabla 1</b>		
<b>Viejas y Nuevas Guerras</b>		
	<b>Viejas Guerras Civiles</b>	<b>Nuevas Guerras Civiles</b>
<b>Causas y motivaciones</b>	Quejas colectivas	Ganancias privadas
<b>Soporte</b>	Extenso apoyo popular	Falta de apoyo popular
<b>Violencia</b>	Violencia controlada	Violencia gratuita

Fuente: extraído de Stathis N. Kalyvas (2001), ““New” and “Old” Civil Wars: A Valid Distinction?” (Fecha de consulta: 09/11/2016)<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Traducción propia.

<sup>18</sup> Traducción propia.

El autor explica que, en relación a las causas y motivaciones, las viejas guerras civiles eran políticas y la lucha era por causas colectivamente articuladas, amplias, incluso nobles como el cambio social, entendido como justicia. Contrariamente, las nuevas guerras civiles son criminales y están motivadas por simples ganancias privadas, por ejemplo la codicia.

En las viejas guerras, al menos uno de los bandos disfruta del apoyo de la población, contrariamente los actores políticos en las nuevas guerras civiles carecen de base popular.

La última distinción está relacionada con la violencia, en las viejas guerras civiles los actos de violencia eran controlados y disciplinados; contrariamente en los conflictos asimétricos es gratuita y sin sentido, impuesta por milicias indisciplinadas, ejércitos privados y señores de la guerra independientes, para quienes ganar puede incluso no ser un objetivo.<sup>19</sup> (Kalyvas, 2001, pág. 102)

Lo planteado por el autor es sumamente claro y conciso, por dicho motivo fue relevante tomar esta información ya que plantea diferencias concretas y fáciles de apreciar entre estos dos tipos de guerras. Un punto que resultó sumamente importante resaltar fue que en las viejas guerras se luchaba por causas colectivamente articuladas, contrariamente en el enfrentamiento entre las FARC - EP contra el gobierno nacional de Colombia no existen estas causas estructuradas por todos los ciudadanos. A este hecho se le suma la imposibilidad de alcanzar motivos concernientes a todos, ya que la población colombiana está dividida entre quienes apoyan al grupo terrorista y quienes apoyan al Estado.

En este contexto, se entiende que este combate es una guerra intraestatal en la cual el ámbito geográfico es el mismo territorio nacional. Además, tal como se pudo observar a lo largo del trabajo y como plantea el autor previamente mencionado, la violencia que acarrea este tipo de conflicto es sumamente indiscriminada, la misma cobra como característica el hecho de ser gratuita y sin sentido, por tal motivo se

---

<sup>19</sup> Traducción propia

utilizan armas como las minas antipersonales que generan muertes de personas que no poseen relación alguna con el conflicto.

### **3.4. Conclusión**

A modo de conclusión, a lo largo de este capítulo se demostró a través de ejemplos cuales fueron los motivos por los cuales se consideró al conflicto armado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo contra la República de Colombia como una guerra de cuarta generación. Además se refozó la idea de que este conflicto se corresponde con las características teóricas planteadas por esta doctrina; como por ejemplo, ser un conflicto intraestatal cuya durabilidad fue mayor a 5 décadas.

En el segundo apartado de este capítulo, se argumentó que las viejas guerras, tal como la Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Malvinas, entre otras poseen características distintas, que no se correlacionan con el estudio de caso. Se explicaron las características principales de este tipo de los viejos conflictos armados para reforzar el argumento teórico que guía a esta investigación.

El tercer segmento fue útil para afianzar lo expuesto en la investigación en referencia a que el combate entre las FARC – EP y el gobierno nacional de Colombia tiene estricta relación con las guerras de cuarta generación y, por tal motivo con los postulados enunciados por Kalyvas para caracterizar a las nuevas guerras.

## Capítulo 4: Reconocimiento a nivel internacional

Una diferencia que resulta pertinente remarcar, es cuales son las distintas obligaciones que tienen la República de Colombia por ser un Estado, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, por el hecho de ser un grupo guerrillero.

En este capítulo se va a estudiar cuales son las responsabilidades que poseen ambos a nivel internacional por tener el estatus político que les corresponde, el reconocido por la comunidad internacional.

### 4.1. Beneficios y desventajas de Colombia como Estado

En el sistema internacional, los Estados son considerados sujetos del derecho internacional<sup>20</sup>. Dada la historia del derecho internacional público, son los sujetos por excelencia del sistema internacional, ya que poseen *“capacidad ilimitada para ejercer derechos y asumir obligaciones cuando son soberanos”* (Barboza, 2008, pág. 160), a diferencia de la capacidad derivada que poseen por ejemplo las organizaciones internacionales.

Por ser sujeto de derecho internacional un Estado debe cumplir con ciertas condiciones, hay cuatro elementos que son inherentes a estos, los mismos son, poseer un territorio, una población, un gobierno y soberanía. (Barboza, 2008)

El territorio es el ámbito físico de un Estado, la porción geográfica donde es aplicable un ordenamiento político, *“desde el punto de vista jurídico, puede definirse como el ámbito dentro del cual aquel (el Estado) ejerce una competencia que es general y exclusiva”* (Barboza, 2008, pág. 168). Además de las fronteras terrestres y visibles, el territorio de un Estado está compuesto por espacio aéreo, subsuelo y mar territorial. El

---

<sup>20</sup> Todo ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones a nivel internacional. Por tal motivo tiene la capacidad para ejercer esos derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones en dicho nivel (Barboza, 2008)

único lugar dentro de sus respectivas fronteras, donde no ejercen jurisdicción es en las embajadas de otra Nación, dado que son consideradas territorios extranjeros, ya que corresponden al país de la bandera que portan.

La población es el sustrato humano del Estado, son todas las personas que en él habitan, tanto nacionales como extranjeros, es el elemento subjetivo. Sobre los habitantes se va a aplicar el ordenamiento jurídico vigente y los mismos no podrán alegar su desconocimiento. Se caracteriza por ser un elemento permanente, sin embargo tiene una movilidad relativa debido a los nacimientos y muertes. La población está sujeta al poder soberano del Estado.

El gobierno es el conjunto de instituciones a través de las cuales el Estado hace cumplir sus funciones, es decir, está conformado por el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. En el ámbito internacional, el derecho le exige al Estado que haya una administración efectiva. (Barboza, 2008). El poder político es lo que le permite al gobierno imponerse sobre su población en su territorio. Es importante mencionar el papel del ordenamiento jurídico, conforme este son electas las autoridades que detentan el poder, este hecho es lo que determina la legitimidad de origen del gobierno. Además el gobierno debe poseer legitimidad de mando, cualidad que lo convierte en un Estado de derecho.

La soberanía es el último elemento del Estado, la misma es una cualidad de poder. Existe tanto a nivel interno como externo. La capacidad de hacer cumplir la ley de forma coactiva en el ejercicio de su poder refiere a la soberanía interna, es decir, a la relación de mando y obediencia que existe entre el poder constituido de un Estado y sus habitantes. Por otro lado, la externa nos permite conservar la integridad territorial, es decir, impide que los Estados sean invadidos dado que no existe autoridad superior alguna. Estos sujetos internacionales encuentran el límite a esta soberanía en el derecho internacional, ya que le impone obligaciones y en la igualdad soberana de los Estados. Por tal sentido, se considera que es una soberanía limitada. (Barboza, 2008)

Es relevante recordar que existen otras 3 características que posee un Estado, estas son las que le dan el rótulo de sujeto del sistema internacional por excelencia.

La primera es que todo Estado posee una personalidad originaria, es decir, son capaces de crear nuevos organismos. Son una fuente para la fundación de nuevas personas jurídicas de carácter nacional y supranacional.

En segundo lugar, los Estados son sujetos legisferantes, esto refiere a la capacidad que poseen los mismos para crear normas que regulan la atribución de derechos e imponer obligaciones para los países, y en este sentido, también para sí mismos.

Por último, poseen capacidad plena, la misma está dada por la aptitud de ejercer soberanía tanto interna como externa.

La República de Colombia es un sujeto de derecho internacional ya que posee todas las características mencionadas previamente, por tal motivo, tiene derechos y obligaciones a nivel internacional.

En referencia a las obligaciones que debe cumplir, Colombia debe respetar los documentos que ha ratificado a lo largo del tiempo. En este caso concernieron los relacionados con los ciudadanos; por ejemplo, el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos explica que *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”* (Comisión de Derechos Humanos, 1948, pág. 2). También es pertinente resaltar que la Resolución 2133 proclama que *“[...] reafirmando que los Estados deben cerciorarse de que todas las medidas que adopten para combatir el terrorismo se ajusten a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario, cuando proceda”* (Consejo de Seguridad, 2014, pág. 2). El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es otro ejemplo, en el segundo artículo se menciona que *“1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. [...] 3. Cada uno de los Estados Partes en el presente*

*Pacto se compromete a garantizar que: a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales” (Asamblea General, 1966, pág. 1). En el artículo 26 se alude que “1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.” (Asamblea General, 1966, pág. 7)*

Fue pertinente mencionar estos apartados de los distintos documentos internacionales para demostrar que Colombia a lo largo de la lucha contra las FARC - EP no cumplió con las obligaciones que tiene en materia de defensa de los seres humanos a nivel internacional. En otras palabras, el Estado colombiano violó muchos de estos derechos debido al afán de vencer al grupo de combate. Al momento de llevar a cabo distintos operativos contra el grupo guerrillero (algunas de las cuales fueron brindadas como ejemplo en el capítulo anterior) el gobierno nacional de Colombia se mostró en falta con sus responsabilidades.

#### **4.23. Beneficios y desventajas de ser un grupo guerrillero.**

Tal como se explicó en el capítulo anterior se comprende que las FARC - EP son posee un estatus político de grupo guerrillero dado que así lo declaró la República de Colombia.

Según la comunidad internacional, esta condición debe ser otorgada por el gobierno, al concederles tal reconocimiento el Estado les confiere la posibilidad de realizar debates y, consecuentemente negociaciones de paz. Según la ley 782 sancionada el año 2002, en Colombia no se exige un reconocimiento por parte del gobierno para que se pueda iniciar una negociación con un grupo armado. (López Quiceno, 2013) En este sentido, en el parágrafo 1 de la ley se expresa que “*De conformidad con las normas del Derecho Internacional Humanitario, y para los efectos de la presente ley, se entiende por grupo armado al margen de la ley, aquel que, bajo la*

*dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”* (Congreso de Colombia, 2002). Con esta cita se dejó en evidencia que el Estado colombiano considera como grupo guerrillero a aquellas agrupaciones que concuerden con lo expresado por las normas del Derecho Internacional Humanitario, sin necesidad de que haya un reconocimiento expreso o tácito por parte del gobierno nacional.

El hecho de que posean un estatus político a nivel nacional, no implica el reconocimiento de este grupo como comunidad beligerante a nivel internacional. Adquirir esa categoría, implica una transformación significativa, dado que supone convertirse en un sujeto del derecho internacional con cualidades similares a las de los Estados; por ejemplo una de ellas es que las actividades de estos grupos podrían ser juzgadas por organismos internacionales.

Una comunidad beligerante es un sujeto del derecho internacional, es un grupo armado que toma el control de una porción del territorio y de la población de un Estado por medio de la fuerza. Para ser reconocidos como tal, el Estado donde actúa debe de aceptar dicho estatus.

Las FARC – EP solicitaron durante mucho tiempo su reconocimiento como comunidad beligerante, esto se aprecia principalmente en el documento elaborado por el grupo denominado “Beligerancias” donde la Comisión Internacional de las FARC quiso demostrar que este grupo cumplía con las condiciones requeridas en los Protocolos Adicionales de 1977<sup>21</sup>. Este reconocimiento político también fue solicitado por Hugo Chávez<sup>22</sup>. (Leóngomez, 2011)

Para obtener dicho estatus en el sistema internacional, es decir, para ser reconocido como sujeto de derecho internacional bajo el rótulo de comunidad beligerante, existen ciertos requisitos. Los mismos son: ejercer poder en una

---

<sup>21</sup> Complementan los Convenios de Ginebra de 1949, se ratificaron para responder a la naturaleza cambiante de las guerras.

<sup>22</sup> Presidente de Venezuela al momento de solicitar el estatus político internacional de las FARC - EP.

determinada porción geográfica, en otras palabras, que el movimiento insurreccional posea una parte del territorio nacional; poseer un gobierno regular que ejerza soberanía sobre esa porción del territorio; por último, que las hostilidades estén conducidas por tropas regulares con una estructura organizada y sistemática que a través de la fuerza intenta alcanzar los objetivos de la comunidad beligerante. (Barboza, 2008, pág. 165)

La República de Colombia nunca manifestó expresamente tal reconocimiento, dado que este grupo no cumple con todos los requisitos para ser considerado como comunidad beligerante. Eduardo Pizarro Leóngomez<sup>23</sup> argumenta que *“Desde mi perspectiva, es posible pensar que las FARC satisfacen los dos primeros requisitos para un reconocimiento de beligerancia (organización y mando), pero están muy lejos de llenar los dos requisitos siguientes: el control territorial y, ante todo, el respeto al DIH. Probablemente, cuando más se aproximaron a una situación de "doble poder" fue durante la época de la "zona de distensión". Hoy, el Estado ha recuperado la soberanía sobre todo el territorio nacional y las FARC, debido a su retorno obligado a la guerra de guerrillas clásica, han retomado su condición de guerrilla nómada, trashumante. Pero el requisito que, sin discusión alguna, no llenan de ninguna manera es el respeto irrestricto al Derecho Internacional Humanitario. Por el contrario, las FARC cometen constantemente crímenes de guerra (asesinato fuera de combate, uso de armas no convencionales) y crímenes de lesa humanidad (secuestro, toma de rehenes, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes). Por este pisoteo inmisericorde de las normas de la guerra, la aceptación de la existencia de un conflicto armado interno en el país no conlleva de ninguna forma al reconocimiento de un estatus de beligerancia a las FARC”*. (Leóngomez, 2011). Como menciona el autor, el punto que este grupo no cumple es el hecho del respeto hacia los derechos humanos y el control territorial. Sin embargo, el punto más problemático es la no obediencia a lo pactado en los Tratados Internacionales sobre los Derechos Humanos. Las FARC – EP ya no poseen un control

---

<sup>23</sup> Sociólogo de la Universidad de París, miembro-fundador, director y profesor del IEPRI de la Universidad Nacional, ex Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, ex miembro de la Junta Directiva del Fondo de Víctimas de la Corte Penal Internacional, ex embajador de Colombia en Holanda, Relator de la Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas (La Habana, Cuba)

territorial, luego de todos los combates, principalmente los acontecidos durante el gobierno de Uribe, quedaron debilitadas.

Otro motivo por el cual se infiere que el gobierno nacional colombiano nunca le reconoció el estatus de comunidad beligerante a las FARC-EP, es debido al beneficio que obtiene el Estado por la falta de una definición sobre el concepto de terrorismo a nivel internacional. Esta laguna jurídica, le permite al Estado juzgar como terroristas cualquier insurrección realizada por el grupo. (López Quiceno, 2013) *“A raíz del terror mundial que parte de esta línea histórica, los actores opositores que actúan en conflictos armados en todo el orbe pierden sus calidades políticas y se les da un trato de terroristas. [...] Lo anterior implica la incapacidad de llegar a acuerdos desde un margen de iguales entre una fuerza armada rebelde y un sujeto internacional”* (López Quiceno, 2013, pág. 95). El Estado colombiano persiste como el único órgano de control dentro de sus fronteras. *“[...] al considerar las acciones de los agentes, la palabra terrorismo ha sido introducida en diferentes momentos para calificar las operaciones de éstos, negar el carácter político de los insurgentes y anunciar el surgimiento de un nuevo enemigo”* (Franco Restrepo, 2009, pág. 96) Por este hecho, el gobierno puede utilizar medios inconstitucionales para llevar adelante la lucha sin temor a ser removido del poder.

Dadas estas circunstancias, las FARC-EP se mantienen bajo el rótulo de grupo guerrillero, el cuadro expuesto menciona algunas características de estas agrupaciones.

Cuadro 1: Guerrilla como forma de violencia organizada contra el Estado

<b>Formas de empleo de la violencia organizada contra el Estado</b>	
<b>Guerrilla</b>	
Función de Violencia	La aplicación de la Violencia sirve a fines instrumentales
Apoyo social	Incluye capas sociales amplias, en particular, de la población rural
Factor territoriales	Con base territorial
Dinámica	Con la posibilidad eventual de asumir el poder político - militar

Fuente: extraído de Waldmann, (1992) “Terrorismo y Guerrilla: La violencia organizada contra el Estado en Europa y América Latina. Un análisis comparativo” (Fecha de consulta 12/11/2016)

El cuadro expuesto caracteriza de manera concreta y concisa a los grupos guerrilleros. Se observa que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo poseen todas las características que el autor menciona como parte de un grupo guerrillero, por tal motivo, la República de Colombia las considera dentro de esa categoría.

La característica fundamental para la creación de una agrupación de este tipo es el apoyo popular, dado que sin el mismo no sería posible la existencia del grupo. *“Es importante destacar que la lucha guerrillera es una lucha de masas, es una lucha de pueblo: la guerrilla, como núcleo armado, es la vanguardia combatiente del mismo, su gran fuerza radica en la masa de la población”* (Guevara, 1961, pág. 5). Un grupo guerrillero se consolida dado que hay una gran porción de la población que quiere debilitar al poder político del momento, ya que sienten que sus derechos son vulnerados. A partir de la unión de los habitantes del Estado en cuestión, comienza a desarrollarse el grupo guerrillero.

Las FARC-EP al ser consideradas un grupo guerrillero y nunca alcanzar su estatus de comunidad beligerante, no poseen obligaciones a nivel internacional. Las guerras de guerrillas son de carácter interno al Estado, por tal motivo, la comunidad internacional no puede intervenir; consecuentemente este grupo no tiene responsabilidades a nivel internacional.

### **4.3. Conclusión**

A modo de conclusión se observa que Colombia por ser un Estado debe de cumplir con ciertos requisitos que lamentablemente deja de lado por llevar adelante esta guerra interna contra las FARC-EP.

A su vez, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, nunca lograron adquirir el status de comunidad beligerante que tanto aspiraban. Contrariamente, si poseen todas las propiedades necesarias para ser un grupo guerrillero. Al ser considerados como tal no tienen ninguna obligación a nivel internacional, dado que esta guerra es de carácter intraestatal.

## **Capítulo 5: Fin del Conflicto, Acuerdo de Paz.**

Este último capítulo refiere, tal como lo dice el título, al Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera al que llegaron entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

Resulta pertinente destacar cual fue el rol que tuvo el presidente colombiano Juan Manuel Santos Calderón, es decir, se estudió si el cese de hostilidades fue alcanzado debido a las políticas del mismo, o contrariamente, si están más relacionadas con la coyuntura del momento o la predisposición de las FARC – EP.

Por último, se analizó el acuerdo final alcanzado desde la teoría de las guerras de cuarta generación, para relacionar los postulados de la segunda con lo sucedido durante el proceso de paz.

### **5.1. Inicios del Acuerdo de Paz**

En referencia al marco temporal estudiado en este trabajo, en el año 2002 el hecho de llegar a un Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC – EP en el año 2016 era considerado algo sumamente improbable.

Este escenario era visto como imposible durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez debido a las políticas que implementó el ex presidente. En el 2010 cuando asumió Juan Manuel Santos Calderón tampoco se creía posible un cese de hostilidades para tiempos cercanos, dados los sucesos que tuvieron lugar en los años previos. Sin embargo el presidente desde su discurso de investidura comenzó a mencionar el tema, planteándolo como algo posible de suceder.

El día 7 de agosto de 2010, durante el primer discurso de Santos como presidente de la República de Colombia manifestó *“Al mismo tiempo quiero reiterar lo que he dicho en el pasado: La puerta del diálogo no está cerrada con llave. Yo aspiro,*

*durante mi gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos. De un desarme real de los espíritus, construido sobre cimientos perdurables que no alimenten falsas esperanzas, que no permitan más engaños y que no conduzcan a nuevas frustraciones en un país que, desde lo más profundo de su alma ensangrentada, lo que más desea es la paz. [...] A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa. Eso sí – insisto– sobre premisas inalterables: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación. No es la exigencia caprichosa de un gobernante de turno. ¡Es el clamor de una Nación! Pero mientras no liberen a los secuestrados, mientras sigan cometiendo actos terroristas, mientras no devuelvan a los niños reclutados a la fuerza, mientras sigan minando y contaminando los campos colombianos, seguiremos enfrentando a todos los violentos, sin excepción, con todo lo que esté a nuestro alcance. ¡Y ustedes, los que me escuchan, saben que somos eficaces! Lo he dicho, y lo repito: Es posible tener una Colombia en paz, una Colombia sin guerrilla, ¡y lo vamos a demostrar!” (Calderón, 2010). Con estas palabras el presidente demostró que considera la negociación como algo plausible, y se perfiló a favor de una búsqueda a la misma, sin embargo aclara que hay puntos que no son negociables, se mostró reacio en relación a ciertos aspectos, tal como mencionó en sus palabras. Santos Calderón manifestó que no va a aceptar cualquier tipo de forma y puntos a tratar en la negociación que se realice con las FARC – EP, más allá de que anhela alcanzar una solución pacífica a este conflicto de más de 50 años.*

Luego de este discurso no se evidenciaron muchos avances relacionados con el fin del conflicto. Un suceso que cambió las posibilidades de alcanzar la paz fue la muerte de Guillermo León Sáenz Vargas<sup>24</sup>, más conocido como Alfonso Cano. Luego de su fallecimiento, no se encontraban datos certeros acerca del estado de un posible proceso de paz, todo quedaba sujeto al próximo comandante en jefe nombrado por el grupo guerrillero, es decir, a la voluntad que el futuro líder iba a tener en relación a las

---

<sup>24</sup> Jefe del Estado Mayor de las FARC – EP desde mayo de 2008 hasta noviembre de 2011.

negociaciones. En noviembre del 2011, Timoleón Jiménez asumió el mando como jefe máximo del grupo. Estas incertidumbres se desvanecieron cuando el nuevo jefe de estado mayor de las FARC - EP se mostró interesado en alcanzar el cese de hostilidades.

Las primeras acciones que tuvieron abundante importancia relacionadas con la verdadera posibilidad de alcanzar un cese de hostilidades fueron durante los primeros meses de 2012. *“La nota más destacada de los primeros meses del año 2012 fueron las informaciones procedentes de diferentes fuentes, que señalaban la existencia de diálogos exploratorios en el exterior entre el Gobierno y las FARC, hecho que se confirmó en el mes de agosto, por boca del presidente, quien dijo que los acercamientos se darían bajo los siguientes principios rectores: 1) vamos a aprender de los errores del pasado para no repetirlos; 2) cualquier proceso tiene que llevar al fin del conflicto, no a su prolongación; y 3) se mantendrán las operaciones y la presencia militar sobre cada centímetro del territorio nacional.”* (Fisas, 2016, pág. 103)

Durante todo el 2012, se llevaron a cabo negociaciones secretas entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas de Colombia – Ejército del Pueblo. El 26 de agosto del mismo año se firma un documento que iba a guiar las negociaciones posteriores, bajo el nombre de “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Días más tarde, y debido a fuertes presiones mediáticas en relación a las reuniones clandestinas que se venían desarrollando hace más de 6 meses, el presidente Juan Manuel Santos Calderón realizó, el 4 de septiembre, una alocución presidencial en Bogotá, Colombia informando que las negociaciones para alcanzar la paz en la República habían comenzado. Por su lado, las Timochenko estaba realizando el mismo anuncio desde La Habana, Cuba. Ambos bandos *“anunciaron el inicio de un proceso de paz serio, digno, realista y eficaz, y presentaron una hoja de ruta de cinco puntos: 1) política de desarrollo agrario integral; 2) participación política; 3) fin del conflicto; 4) solución al problema de las drogas ilícitas; y 5) víctimas.”* (Fisas, 2016, pág. 103). Ese mismo día anunciaron que la primera mesa de conversaciones iba a ser en Oslo, Noruega.

Por último resulta pertinente mencionar que los Estados garantes de este proceso de paz fueron Cuba y Noruega; por otro lado, los países acompañantes del mismo fueron Chile y Venezuela. La selección de Cuba, es por la influencia que tienen los hermanos Castro en las FARC. Noruega fue nombrada como garante dado que el presidente Santos propuso negociar en algún país de Europa y este Estado siempre demostró una absoluta predisposición para cooperar en el conflicto. La República Bolivariana de Venezuela es uno de los Estados acompañantes por el apoyo que recibieron las FARC – EP del entonces presidente Hugo Chávez. El segundo Estado acompañante fue seleccionado debido, principalmente, a las buenas relaciones entre Juan Manuel Santos Calderón y el ex presidente de Chile, Sebastián Piñera.

## **5.2. Temas tratados en el acuerdo.**

En el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera establecieron una agenda con seis puntos a tratar. Los mismos fueron los mencionados previamente, a los que se le suma como sexto punto la implementación, verificación y refrendación.

Es pertinente remarcar que a medida que trataban los puntos de la agenda de forma individual ambas partes hacían énfasis en que "nada está acordado hasta que todo esté acordado". Esto refiere a que los acuerdos que convinieron en distintos momentos a lo largo de los 4 años de negociaciones pueden ser cambiados, nada es definitivo hasta el día que se llegue a un acuerdo sobre la totalidad de la agenda.

El primer punto tratado es sobre la política de desarrollo agrario integral, el mismo tenía seis sub puntos, dentro de los cuales encontramos acceso y uso de la tierra, tierras improductivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva; programas de desarrollo con enfoque territorial; infraestructura y adecuación de tierras; desarrollo social que incluye salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza; estímulo a la producción agropecuaria y a la economía

solidaria y cooperativa; asistencia técnica, subsidios, crédito, generación de ingresos, mercadeo, formalización laboral; sistema de seguridad alimentaria.

El 26 de Mayo de 2013 las partes llegaron a un acuerdo en relación al tema en cuestión. El nombre del mismo fue “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral”. Las soluciones más importantes que lograron convenir fueron; por ejemplo, realizar transformaciones en relación al área rural y agraria bajo las líneas de la equidad y la democracia, por tal motivo se tuvieron en cuenta las necesidades de cada uno de los habitantes de Colombia. Se acordó crear un Fondo de Tierras para la Paz, mediante el cual buscaban encontrar una forma para que aquellas personas que viven en el campo y no poseían tierras puedan acceder a ellas. El acuerdo también fomentó la restitución de los campesinos que fueron víctimas del despojo y desplazamiento forzado. Se delimitó la frontera agrícola para proteger las áreas de especial interés ambiental, al tener presentes a las futuras generaciones. Buscaban erradicar el hambre, motivo por el cual impusieron un sistema de alimentación y nutrición. (Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, 2013).

El 6 de noviembre del 2013, las partes convienen en el acuerdo relacionado con la participación política. Los subtítulos planteados en el acuerdo general fueron derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que iban a surgir luego de la firma del acuerdo final, acceso a medios de comunicación; mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas; medidas efectivas que promuevan mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluso a la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Las delegaciones convinieron sobre muchas cuestiones, las más importantes fueron; por ejemplo, que lo acordado robustecía a la democracia, ampliaba los derechos y garantías para la oposición, así como los espacios para la participación ciudadana. También promovía la transparencia electoral, dentro de este marco se iba a realizar un

Estatuto de la Oposición, el cual iba a ser creado por delegados de todos los partidos, por académicos y por voceros de organizaciones sociales, entre otros. Se acordó establecer ciertas medidas para garantizar una cultura de reconciliación y tolerancia, para ello se previó el establecimiento de un consejo bajo el nombre de Consejos para la Reconciliación y la Convivencia. Convinieron realizar una revisión integral del sistema de planeación participativa, a fin de mejorar la efectividad de la participación de los ciudadanos. Acordaron hacer cambios institucionales para facilitar la formación de partidos políticos.

La resolución encontrada en relación al tema de solución al problema de las drogas ilícitas tuvo lugar el 16 de mayo de 2014. Los sub puntos planteados en el acuerdo general en relación a este punto fueron; programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos; programas de prevención del consumo y salud pública; solución del fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

En el documento firmado en relación al tema de las drogas ilegales, acordaron que, para que la República de Colombia sea un Estado en situación de paz, era necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, tanto cultivo como producción y comercialización, actividades que financiaron el conflicto interno. Se acordó que el gobierno iba a poner en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con el fin de generar buenas condiciones de vida a las poblaciones afectadas por el cultivo ilícito. Para evitarlo, el gobierno se comprometió a generar y garantizar condiciones dignas de trabajo. Se convino que para la ejecución de los planes, se iba a contratar organizaciones comunitarias, y se iba a promover la generación de empleo. Las medidas de apoyo del programa están condicionadas por el compromiso existente en relación a no cultivar, ni comercializar. El gobierno se comprometió a erradicar manualmente a aquellos cultivadores que incumplan con las obligaciones adquiridas o manifiesten no comprometerse con las mismas.

La política frente al consumo de drogas se convirtió en una prioridad y una política de Estado. El gobierno aseguró crear también el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas para articular a las instituciones relacionadas con la materia y poner en marcha políticas frente al consumo, bajo un enfoque de derechos humanos y de salud pública. Acordaron también realizar un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones de rehabilitación e inserción social.

En relación al tercer sub punto el gobierno se comprometió a poner en marcha una estrategia de política criminal y a implementar una estrategia integral de lucha contra la corrupción, que se concentre en la investigación y sanción de los delitos de cualquier organización relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas. También acordaron una estrategia contra los activos involucrados con el narcotráfico y el lavado de dinero. (Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, 2014)

El quinto punto referido a víctimas tiene dos subtítulos; derechos humanos de las víctimas y es verdad. Ambas partes del conflicto llegaron a un acuerdo sobre este punto el día 15 de diciembre de 2015, el cual hicieron público en otro comunicado conjunto.

El acuerdo al que llegaron a convenir por el tema de víctimas del conflicto obtuvo el nombre de “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, donde se incluyó la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos. Para realizar este punto se tienen en cuenta todos los muertos que han dejado estos años de guerrilla y a todos los colombianos que sufrieron daños debido a este enfrentamiento. Se parte de la “Declaración de principios” acordada el 7 de junio de 2014, documento que demuestra un real compromiso en resarcir a las víctimas.

Es importante mencionar los objetivos planteados en este acuerdo. Los mismos fueron satisfacción de los derechos de las víctimas; todos los participantes en el conflicto deben asumir su responsabilidad por las violaciones realizadas; alentar el rechazo de la sociedad a la guerra, afianzar la terminación del conflicto e impedir nuevas formas de uso de la fuerza; seguridad jurídica a las víctimas; convivencia y

reconciliación mediante la construcción de confianza en el otro. (Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, 2015).

Para que el resarcimiento a las víctimas sea real, se impusieron ciertos mecanismos y medidas; como por ejemplo la jurisdicción especial para la paz y medidas de reparación integral para la construcción de la paz, garantías de no repetición.

El 23 de junio de 2016 ambas partes firmaron un acuerdo en relación al tercer punto de la agenda. Los sub puntos del mismo eran; el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de las armas, reincorporación de las FARC - EP a la vida civil de acuerdo con sus intereses; el gobierno nacional iba a coordinar la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP; en forma paralela el gobierno nacional iba a intensificar el combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluso la lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular contra cualquier organización responsable de homicidios y masacre o que atente contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos; el gobierno iba a revisar y a hacer las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz; garantías de seguridad; en el marco de lo establecido en el punto 5 de este acuerdo se esclarecerá, el fenómeno del paramilitarismo.

*“Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP queremos anunciar que hemos llegado a acuerdos en los siguientes puntos: 1. Acuerdo sobre “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y Definitivo y Dejación de Armas” 2. Acuerdo sobre “Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los*

*acuerdos y la construcción de la paz.” 3. Acuerdo sobre “Refrendación”” (Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, 2016)*

En el primero acordaron contribuir al surgimiento de una nueva cultura que proscriba la utilización de las armas en el ejercicio de la política, y lograr un consenso nacional donde primen los valores de la democracia, el debate civilizado y donde no haya espacio para la persecución por razones políticas. Este acuerdo tiene como principal objetivo terminar definitivamente con las acciones ofensivas entre el gobierno nacional y las FARC – EP y la dejación de armas. Acordaron también crear un Mecanismo de Monitoreo y Verificación, integrado por un representante del gobierno, uno de las FARC – EP y uno de un componente internacional. Pactaron establecer 23 zonas veredales transitorias de normalización y 8 campamentos, cuyo fin es garantizar el cese al fuego, la dejación de las armas e iniciar el proceso para la reincorporación a la vida civil de los miembros del grupo. Aseguraron decidir de manera conjunta unos protocolos de seguridad. Acordaron que la ONU iba a recibir la totalidad del armamento de las FARC – EP para destinarlo a la construcción de 3 monumentos elegidos entre los dos bandos del conflicto. En relación a las minas antipersonal, las FARC – EP iban a contribuir por diferentes medios, sobre todo desde el suministro de información para descontaminar los terrenos afectados.

El segundo sub punto está dirigido a brindar protección y seguridad a todos los habitantes del terreno y garantía para el ejercicio de la oposición política. Este acuerdo se basa en distintos principios; por ejemplo, el respeto y promoción de los derechos humanos, asegurar el monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado, garantías de no repetición, fortalecimiento de la administración de justicia, entre otros.

Por último en relación a los acuerdos sobre refrendación, ambos acordaron aceptar el mecanismo de participación popular que la Corte Constitucional indique y en los términos que el tribunal señale. (Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, 2016). El 5 de agosto, las FARC – EP y el gobierno decidieron los protocolos para la dejación de armas.

Así fue como el 24 de agosto de 2016 convinieron el último punto de la agenda, y con ello lograron alcanzar el acuerdo final, ya que para ese entonces, habían negociado la totalidad de los puntos de la agenda. Los sub puntos del mismo son; mecanismos de implementación y verificación; acompañamiento internacional; cronograma; presupuesto, herramientas de difusión y comunicación; y mecanismo de refrendación de los acuerdos.

Acuerdan la creación de una “Comisión de implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo Final de Paz y de resolución de diferencias”, la cual iba a estar compuesta por 3 representantes de cada bando, cuyo fin es realizar el seguimiento de lo pactado en el acuerdo y verificar su cumplimiento. Además se iba a crear un mecanismo de acompañamiento con el objetivo de que la comunidad internacional pueda contribuir de distintas maneras en garantizar la implementación del acuerdo, para ello se solicita el acompañamiento de varios Estados y organismos internacionales en cada punto. Se aseguro que la Comisión iba a tener un término de cuatro meses para elaborar un Plan Marco, el cual debe contener las metas y prioridades necesarias para la implementación de todos los acuerdos, así como el cronograma a seguir. El plan iba a ser revisado anualmente por la Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias con el fin de hacer los ajustes necesarios. Este mismo día el presidente anuncia que el plebiscito tendrá lugar el 2 de octubre. (Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, 2016)

Una vez firmado el acuerdo final (26 de septiembre del 2016), comienza la etapa de implementación de todos los puntos.

### **5.3. Firma del Acuerdo y Guerras de Cuarta Generación.**

A lo largo del capítulo se detalló cuales fueron los postulados para alcanzar el acuerdo de paz. En este apartado se relacionaron las características de las guerras

asimétricas con las negociaciones llevadas a cabo entre el gobierno de Colombia y las FARC – EP.

Una de las particularidades de las nuevas guerras es la extensa duración de las mismas, propiedad que también se pudo identificar en las negociaciones de paz. Este proceso que buscaba alcanzar la tranquilidad en el país tuvo una vasta duración de 4 años dado que inició el 26 de agosto de 2012 y finalizó el 24 de agosto de 2016.

Las guerras de cuarta generación, tienen lugar en sistemas democráticos de gobierno, situación relevante ya que en dichos regímenes la opinión de los ciudadanos es pertinente. Esta característica fundamental tiene correlato con la realización de un plebiscito de carácter vinculante, donde se dejó a voluntad popular el hecho de comenzar con la implementación de los puntos negociados en lo largo de las mesas de conversación, puntos que fueron aceptados y firmados por ambos bandos en el acuerdo final.

Las nuevas guerras llegan en un contexto de erosión del monopolio legítimo de la violencia por parte del Estado. Para alcanzar el final de las mismas, es importante que las autoridades públicas puedan restablecer su poder de policía. El tercer punto del acuerdo refiere al fin del conflicto, en este sentido se observó que el acuerdo se realizó en base a la buena fe, ya que ambas partes, y no solo el gobierno nacional, pactaron como punto primordial que el monopolio legítimo de la violencia vuelva a ser una competencia plena y exclusiva del Estado.

Según Kaldor, estos conflictos poseen un modo de financiación descentralizado, con una gran inclinación al narcotráfico. En referencia a este postulado teórico, en el acuerdo general para la terminación del conflicto y el establecimiento de una paz duradera y estable existe un punto entero relacionado a combatir este gran problema que acarrea la República de Colombia hace años. En el cuarto punto a negociar tratan la situación de las drogas ilícitas y acuerdan distintas políticas para terminar con la cultivación y comercialización de las mismas.

Según Herfried Münkler estas guerras “*se caracterizan sobre todo por una multiplicidad de grupos de interés que esperan más inconvenientes que ventajas de una renuncia duradera a la violencia y a los que, por lo tanto, no les interesa la paz*” (Münkler, 2005, pág. 3). Por este motivo el enfrentamiento intraestatal fue extremadamente extenso. Durante el gobierno de Uribe las confrontaciones militares estaban sumamente latentes, por tal motivo no se creía posible un acuerdo de paz. Las negociaciones entre Santos y Timochenko fueron largas por el mismo motivo, además mientras las mesas de conversación tenían lugar en distintos países, al interior del Estado continuaban los conflictos armados entre los bandos. En este aspecto, ambas partes buscaban asegurarse, lo que tantas veces el presidente proclamó, es decir, no repetir los errores del pasado y buscar un proceso que lleve a una verdadera terminación del conflicto; y consecuentemente logre consolidar la paz en la República colombiana.

Una de las causas de la iniciación de una guerra es la pérdida de confianza en la capacidad estatal para responder a las demandas públicas (Münkler, 2005). Durante las mesas de conversación se buscó resarcir este problema de gobernabilidad. En varias partes del acuerdo refieren a los derechos y garantías de la oposición, al acceso a los medios de comunicación, a los mecanismos democráticos de participación, la facilitación para la creación de un partido político, entre otros. Con estos postulados los contrincantes demostraron un anhelo por articular de manera correcta las demandas de la sociedad, ser conscientes de la realidad social, y de la necesidad de la existencia de partidos políticos para representar a los sectores no escuchados por medios legítimos, sin caer nuevamente en la necesidad de llegar a un conflicto armado.

#### **5.4 Conclusiones**

A modo de conclusión a lo largo del capítulo se buscó explicar el papel de Santos en la firma de la paz, dado que desde su primer discurso el presidente nombró la posibilidad alcanzar un cese de hostilidades.

A su vez, se mencionaron de forma resumida todos los puntos tratados en el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Se realizó una breve descripción por todos ellos hasta que llegar al Acuerdo Final.

Por último, se analizaron algunos postulados de las teorías de las guerras de cuarta generación ya que se encontró un correlato directo con distintas proposiciones planteadas en las negociaciones. Este apartado se realizó para demostrar que además del conflicto armado, el proceso de paz de esta guerra también se enmarca en la teoría de las nuevas guerras.

## **Conclusiones generales**

El conflicto interno que invade la paz de Colombia estuvo latente por más de 50 años. Esta guerra intraestatal, entre el gobierno nacional colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo causó graves inconvenientes al interior del Estado, impedimentos que se evidencian en muchos ámbitos. Generó dificultades en la gobernabilidad, gestó un país quebrado y distanciado, suscitó graves destrucciones del territorio, además del factor más importante, es decir, la cantidad de dañados y muertos que este combate ocasionó.

Juan Manuel Santos Calderón fue el presidente que logró alcanzar la tranquilidad en la República de Colombia, y por tal motivo resultó interesante estudiar cuales fueron las causas que hicieron posible la firma del acuerdo final de la paz.

El marco temporal seleccionado fue escogido en relación a los alcances que tuvo la administración de Uribe para debilitar a las FARC – EP. En este aspecto, el trabajo se estudió desde el 2002, año en el cual Álvaro Uribe Vélez es elegido presidente, hasta el 2016, año en el cual se firma el acuerdo final de paz.

Un interrogante que surgió a la hora de realizar este trabajo es cuales fueron las causas por las que la presidencia de Uribe a pesar de haber invertido tanto dinero en gastos militares no haya logrado alcanzar la paz. En este contexto, se buscó evaluar si este conflicto armado se regía por otras reglas, por tal motivo, en el trabajo se intentó comprobar que este combate intraestatal refiere a una guerra de cuarta generación.

A lo largo de avanzar en el estudio de este conflicto se encontraron características que llamaban la atención como por ejemplo la duración del mismo, la forma de financiación del grupo guerrillero, la forma de ataque, la utilización de los medios de comunicación como armas, entre otros. Todos estos motivos resultaban anormales para un típico conflicto armado, conocido como viejas guerras; y consecuentemente, coincidían con las guerras de cuarta generación. Por este motivo en esta investigación se estudiaron detalladamente las características de estas guerras, para

comprobar de esta manera que el enfrentamiento en cuestión se podía enmarcar en esta teoría.

Al contrastar la teoría con el conflicto se pudo evidenciar que el combate armado que atormenta a Colombia hace tantos años se enmarca en una nueva guerra. En este aspecto, se buscó estudiar si el presidente Juan Manuel Santos comprendió a este conflicto dentro de las guerras asimétricas, y si por tal motivo, realizó políticas diferentes a las ejecutadas por presidente anteriores. Por último se tuvo en cuenta que este cambio en relación a la forma de llevar a cabo el conflicto interno, tuvo implicancias en lograr el acuerdo final, alcanzado el día 24 de agosto del 2016.

La investigación se guió por una serie de interrogantes y objetivos planteados que durante el progreso del mismo se tuvieron presentes.

Uno de los objetivos era diferenciar el modo según el cual los presidentes estudiados llevaron a cabo el enfrentamiento armado contra a las FARC - EP. En referencia al mismo, se pudo comprender que Uribe, con su “Política de Seguridad Democrática” la cual principalmente implicaba acrecentar el arsenal militar de las Fuerzas Armadas colombianas y recuperar los territorios, comprendió a esta lucha como un típico conflicto armado. Por tal motivo combatió desde lo militar, tornándose como objetivo del presidente; por ejemplo la baja de guerrilleros contrainsurgentes, a través de actos inconstitucionales y sin tener presente los derechos humanos. Durante su gobierno, se logró debilitar a las FARC – EP en términos militares, sin embargo, esta asociación identificó la forma de lucha y comenzó a evadir dichos enfrentamientos.

Con la llegada de Santos a la presidencia, la situación cambió, este dirigente se mostró proclive a la solución del conflicto desde su discurso de investidura. Consideraba, que la vía para solucionar el prolongado conflicto eran los diálogos, acto contrario a la carrera armamentística que se realizó previamente, de esta manera logró apaciguar los altos grados de violencia alcanzados. Durante la investigación se pudo observar que en la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad planteada durante la administración de Santos, la democracia, la legitimidad, el respeto por la ley, por los derechos humanos estuvieron sumamente presentes. En este aspecto,

mediante los discursos, el presidente intentó demostrar diferencias con su antecesor, su modo de combate fue distinto, ya que apelaba al consentimiento del pueblo, al apoyo, a debilitar a las FARC – EP de varias formas, y no estrictamente en el área militar.

Un capítulo del trabajo se dedicó a explicar los motivos por los cuales el combate entre Colombia y las FARC – EP califica dentro de la tipología de guerras de cuarta generación; y contrariamente no lo hace dentro de las viejas guerras. Esta situación explicada corresponde tanto a un objetivo específico, como también a preguntas planteadas al principio de la misma. Para estudiar este tema, fue pertinente buscar acciones que realizaron ambos bandos a lo largo del conflicto. Al observar estos ejemplos, se pudo comprender que la relación entre la teoría de las nuevas guerras y el caso estudiado es existente.

En referencia a los postulados teóricos más simples de identificar, se argumenta por ejemplo el hecho de ser un conflicto entre un Estado y un ente no estatal; la extensa duración del conflicto, ya que el mismo comenzó en la década del '60, entre otros. En este aspecto, la teoría de las guerras asimétricas esboza varios supuestos, los cuales poseen un gran correlato con la realidad que atañe a este conflicto. Según lo planteado por Kalyvas una característica de las nuevas guerras es la utilización de la violencia como si la misma fuera gratuita; como ejemplo de esto este conflicto realizó un uso desmedido de las minas antipersonales. La falta de apoyo popular es otra característica de estas guerras, premisa que se contrasta con la división que generó en el pueblo colombiano este conflicto intraestatal. Una gran cantidad de población apoya a las FARC – EP, por otro lado, también se encuentra una considerable porción de habitantes que están a favor del gobierno nacional.

Los ejemplos brindados a lo largo del capítulo son sumamente útiles para demostrar cómo se enmarcan estas guerras en esta teoría. Dado que los casos son muchos, se seleccionaron ejemplos que encuadren en más de una característica como el atentado al Club el Nogal, el cual demuestra tanto que la población civil sufre daños, como la característica de la falta de típicos campos de batalla delimitados, es decir, del uso de escenarios civiles y cotidianos como áreas de conflicto.

Dedicar un apartado a la teoría de las guerras clásicas fue necesario para confirmar la correlación existente entre el enfrentamiento estudiado y la teoría de las guerras asimétricas. En este aspecto, se intentó demostrar, al refutar los postulados de esta teoría, a que tipo de combates corresponde el caso de estudio. Se observó que todas las características correspondientes a las viejas guerras no coinciden con el conflicto interno entre las FARC – EP y las Fuerzas Armadas de Colombia.

Enunciados de la teoría de las guerras clásicas; como por ejemplo lo que según Clausewitz es la principal característica de toda vieja guerra, es decir, el hecho de que ser un conflicto armado entre Estados donde quienes se enfrentan son las Fuerzas Armadas uniformadas de cada uno, es un factor que esta colisión claramente no posee. Otra característica que merece ser destacada debido a su importancia para grandes teóricos, es la forma por la cual se ganan las viejas guerras. El vencedor es el bando que posee más y mejores aprestos militares, mayor poder material. Tener mejores fuerzas militares es el factor más significativo para ganar el combate; contrariamente el armamento militar es solamente una parte necesaria pero no suficiente en el conflicto estudiado, hecho que se demostró a lo largo del trabajo con la forma de combatir que tenía el ex presidente. Uribe logró debilitar al grupo guerrillero, pero no alcanzó el fin del conflicto, suceso que; consecuentemente logró Santos, presidente que no tenía como principal objetivo la destrucción militar de los contrainsurgentes. Se estudió que las viejas guerras eran consideradas como un instrumento racional para perseguir el interés del Estado, este supuesto no tan solo no coincide con lo sucedido en el caso de estudio, sino que además es contrario; ya que este conflicto comenzó para perseguir el interés de unos campesinos que eran habitantes de Colombia, el cual no era el interés del Estado per se.

En el trabajo también se compararon las diferentes responsabilidades con los que cuenta Colombia y las FARC – EP respectivamente a nivel internacional. Al haber estudiado esta situación se observó que Colombia por ser un Estado y sujeto de derecho internacional posee ciertas obligaciones. A lo largo de la investigación, se notó que la República colombiana no cumplió con todas sus responsabilidades hacia los derechos humanos, ni siquiera con las imposiciones que surgen de su Constitución Nacional. Esta

situación se pudo observar con el caso de falsos positivos por ejemplo. Se infiere que para Colombia esta guerrilla fue muy costosa, no solamente en términos de vidas humanas o de elementos materiales como los armamentos o el dinero, sino que además el gobierno nacional no supo llevar adelante esta lucha por medios constitucionales. Este acto es sumamente importante para un Estado, dado que una vez que el gobierno no respeta la Constitución, deja de ser un gobierno de Derecho.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, nunca lograron adquirir el status de comunidad beligerante que tanto aspiraban. Un motivo de esta situación, es el hecho de no cumplir con todas las características que deberían. La falta de respeto a los derechos humanos, es una condición que no le permite al grupo obtener un estatus a nivel internacional. Por otro lado, la República de Colombia nunca realizó una declaración expresa para confirmar a este grupo como una comunidad beligerante, esta negación al reconocimiento de las FARC – EP como sujeto del derecho internacional está influenciada por las desventajas que le acarrearían al Estado otorgarle al grupo dicho reconocimiento.

El estatus político de las mismas, por tales motivos, es el de un grupo guerrillero, dado que poseen las características de los mismos. Al ser considerados como tal no tienen ninguna obligación a nivel internacional, ya que los grupos armados que realizan guerras de guerrillas son colisiones de carácter intraestatal.

El último capítulo de este trabajo de investigación refiere al acuerdo de paz al que se arribó, el cual culmina el 24 de agosto de 2016, momento hasta el que abarca el marco temporal. Se tuvo en cuenta el rol de Santos en la firma de la paz, el presidente ocupa un lugar importante dado que desde su primer discurso el ya consideraba la posibilidad de alcanzar un cese de hostilidades. Esto está relacionado con su Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, en la cual se observa que el principal objetivo de esta administración lograr la paz en el territorio nacional.

Se estudió el acuerdo desde la teoría de las guerras de cuarta generación. A lo largo del mismo se observó una correlación entre ambos. La importancia brindada en el

acuerdo al tema de las drogas ilícitas, característica que refiere al típico modo de financiamiento de estas guerras es un ejemplo de esta situación.

Fue relevante realizar un capítulo en relación al acuerdo de paz, ya que este convenio final está en estricta relación con el objetivo general y con la hipótesis que se intento comprobar a lo largo del trabajo. Los mismos refirieron a comprobar que la consideración de Santos del conflicto como una guerra de cuarta generación, fue la principal causa de la firma del acuerdo.

En el último capítulo, se observó que en el acuerdo hay un fuerte reflejo de las políticas llevadas a cabo por Santos, las cuales demuestran una gran diferencia con el modo de llevar adelante el conflicto que realizaron otros presidentes.

En relación con las variables tomadas en cuenta para llevar a cabo esta investigación. Es pertinente considerar que al momento en el cual asume Santos, las FARC – EP ya estaban más debilitadas debido los duros enfrentamientos militares que se habían llevado a cabo entre el grupo y el gobierno bajo la presidencia de Uribe. El grupo, por su parte, sufrió la muerte de Tirofijo y de Alfonso Cano, por tal motivo hubieron cambios de liderazgo. En el 2011 cuando Timochenko asumió el mando de las FARC – EP Santos consideró que la firma del acuerdo peligraba, sin embargo Rodrigo Lodoño Echeverri anunció que era de suma importancia alcanzar la paz a través de los diálogos, y posteriormente la firma de un acuerdo. A esta coyuntura hay que agregarle la forma de gobierno y las políticas que llevaba adelante Santos, el presidente tenía como principal objetivo alcanzar la paz, bajo un marco constitucional, bajo el marco de los derechos humanos, y con el respeto correspondiente a los habitantes del país que gobierna.

En este aspecto, se considera que la forma en la que Santos condujo el enfrentamiento, es decir, entendiéndolo como una guerra de cuarta generación, en la cual son más importantes los diálogos que las batallas militares fueron los principales motivos por los que se pudieron completar la totalidad de los puntos planteados en el Acuerdo General para la terminación del conflicto y el establecimiento de una paz duradera y estable.

El 26 de septiembre del 2016 se realizó la firma del acuerdo final de paz en Cartagena, Colombia, sin embargo el 2 de octubre se llevo a cabo el plebiscito refrendatorio vinculante sobre el acuerdo de paz firmado entre Santos y Timochenko. El mismo obtuvo una mayoría de votos negativos, por tal motivo el acuerdo generado deja de ser obligatorio para las partes. En este contexto, se abren nuevas preguntas de investigación para trabajos futuros como por ejemplo ¿Por qué el pueblo no estaba a favor del acuerdo firmado?, ¿Cuáles son las posibilidades de que el acuerdo se cumpla dado que no es obligatorio?, ¿Cómo alteró esta respuesta la relación entre el gobierno y las FARC – EP?, entre otras.

## Bibliografía

### Libros

- Barboza, J. (2008). *Drecho Internacional Público*. Buenos Aires: Víctor P. de Zavalía S.A.
- Bartolomé, M. C. (2006). *La Seguridad Internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz*. Chile: ANEPE.
- Catatumbo, P. (2014). *Marulanda y las FARC para principiantes, Curso de formación política*. Colombia: Cuadernos de formación de las FARC - EP.
- Clausewitz, K. V. (1832). *De la Guerra*. Berlín: Jazzybee Verlag.
- Catatumbo, P. (2014). *Marulanda y las FARC para principiantes, Curso de formación política*. Colombia: Cuadernos de formación de las FARC - EP.
- Clausewitz, K. V. (1832). *De la Guerra*. Berlín: Jazzybee Verlag.
- Guevara, E. (1961). *La guerra de guerrillas*. La Habana.
- Kalyvas, S. N. (2001). "New" and "Old" Civil Wars: A Valid Distinction? *World Politics* , 99-118.
- Lozano Guillén, C. A. (2012). *La paz sí es posible*. Bogotá: Ediciones Izquierda Viva.
- Morgenthau, H. J. (1948). *Politics among nations: The Struggle for Power and Peace*. Nueva York: Mc Graw - Hill.
- Münkler, H. (2005). *Viejas y Nuevas Guerras: Asimetría y Privatización de la Violencia*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

### Documentos en línea

- ACNUR. (2008). *Conflicto y minas antipersonal en Colombia*. Bogotá: Agencia de la ONU para los Refugiados.
- (2012). *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable*. La Habana.

- Asamblea General. (16 de Diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York, Estados Unidos.
- Bados Nieto, V. M., & Duran Cenit, M. (2015). Las "Nuevas Guerras": una propuesta metodológica para su análisis. *Revista UNISCI* , 9-33.
- Bartolome, M. C. (2006). Conflictos asimétricos y "nuevas guerras". Buenos Aires, Argentina.
- Cadavid, E. S. (2010). *Historia de la Guerrilla en Colombia*. Recuperado el 25 de 09 de 2016, de <http://www.ecsbdefesa.com.br/>: <http://ecsbdefesa.com.br/defesa/fts/HGC.pdf>
- Calderón, J. M. (07 de Agosto de 2010). Discurso del Presidente Juan Manuel Santos Calderón. *discurso del presidente Juan Manuel Santos Calderón, al asumir como Jefe del Estado en ceremonia realizada en la Plaza de Bolívar de Bogotá*. Bogotá, Colombia.
- Castro, D. M. (2014). *La política de defensa y seguridad democrática en Colombia (2002-2004): ¿Promoción del miedo o profundización democrática?* Colombia: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Comisión de Derechos Humanos. (Diciembre de 10 de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Nueva York, Estados Unidos.
- Congreso de Colombia. (2002). LEY 782 . Bogotá, Colombia.
- Consejo de Seguridad . (27 de Enero de 2014). Resolución 2133. Nueva York, Estados Unidos.
- Cordone, C. (2010). *Informe 2010 Amnistía Internacional: el estado de los Derechos Humanos en el mundo*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- Costa, A. M. (2010). *Compendio de casos relativos a la lucha contra el terrorismo*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Echandía Castilla, C., & Bechara Gómez, E. (2006). *Conducta de la guerrilla durante el gobierno Uribe Vélez: de las lógicas de control territorial a las lógicas de control estratégico*. Bogotá: Dossier.
- (1978). *Estatuto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo* . Bogotá.

- FARC, & EP. (2007). *Por La Nueva Colombia, La Patria Grande Y El Socialismo!* Montañas de Colombia.
- Garcia, G. N. (2007). *¿Pretendieron las FARC ser un Estado en la zona del Caguan?* Bogota: Universidad Pontificia Javeriana.
- Grautoff, M. (2007). De Clausewitz a la Guerra Asimétrica: Una Aproximación Empírica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* , 131-144.
- Guzmán, D. P. (2002). *El Modelo de Estado de Álvaro Uribe Vélez* . Bogotá: Consejería en Proyectos.
- Hammes, T. X. (2005). Insurgency: Modern Warfare Evolves into a Fourth Generation. *Strategic Forum* , 1-8.
- Kaldor, M. (2006). Un nuevo enfoque sobre las guerras. *Papeles* , 11-20.
- León Sáenz Vargas, G. (21 de Mayo de 2011). Entrevista a Alfonso Cano. (I. d. paz, Entrevistador)
- Leóngomez, E. P. (10 de Mayo de 2011). Las Farc y el reconocimiento de beligerancia. Bogotá, Colombia.
- Lind, W. S., Nightengale, K., Schmitt, J. F., Sutton, J. W., & Wilso, G. I. (1989). The Changing Face of War: Into the Fourth Generation. *Marine Corps Gazette* , 22-26.
- López Quiceno, F. (2013). Reconocimiento de beligerancia a grupos armados al margen de la ley como tránsito a una humanización de la guerra en Colombia. *CES DERECHO* , 91-100.
- *Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.* (mayo de 2013). Recuperado el 14 de noviembre de 2016, de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-26-de-mayo-de-2013>
- *Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.* (Mayo de 2014). Recuperado el 15 de Noviembre de 2016, de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-16-de-mayo-de-2014>

- *Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.* (Diciembre de 2015). Recuperado el 15 de noviembre de 2016, de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-64-la-habana-15-de-diciembre-de-2015>
- *Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.* (junio de 2016). Recuperado el 15 de noviembre de 2016, de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-76-la-habana-cuba-23-de-junio-de-2016>
- *Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.* (Junio de 2016). Recuperado el 15 de Noviembre de 2016, de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-76-la-habana-cuba-23-de-junio-de-2016>
- *Mesa de Conversaciones, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.* (Agosto de 2016). Recuperado el 16 de Noviembre de 2016, de [https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24\\_08\\_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf](https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional, R. d. (2011). *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad.* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Morales, L. F. (2014). *Los pilares de la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad como elementos determinadores para su consolidación.* Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Peña, M. A. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013.* Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Rodríguez, G. P. (2014). Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos: ¿una misma derecha? *Nueva Sociedad* N°254 , 84 - 99.
- Sánchez, F., Díaz, A. M., & Formisano, M. (2003). *Conflicto, Violencia y Actividad Criminal en Colombia: un análisis espacial.* Bogotá: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico.
- Sánchez, R. P. (12 de 09 de 2014). *Reconocimiento de Beligerancias.* Recuperado el 08 de 11 de 2016, de Universidad Libre:

[http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhulbq/publicaciones/reconocimiento\\_obeligerancias.pdf](http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhulbq/publicaciones/reconocimiento_obeligerancias.pdf).

- Santos Calderon, J. M. (4 de septiembre de 2016). Alocución del presidente Santos. Bogotá, Colombia.
- Schoening, M. (2015). *El rol de los altos mandos en falsos positivos, evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del Ejército colombiano por ejecuciones de civiles*. Estados Unidos de América: Copyright, Human Rights Watch .
- Tobón, K. A. (2014). *Los falsos positivos en Colombia: violaciones a los Derechos Humanos en el nombre de la Seguridad Ciudadana*. Rio de Janeiro: Instituto Igarapé.
- Vargas Velásquez, A. (2004). El gobierno de Álvaro Uribe: proyecto y resultados. *Nueva Sociedad, Democracia y Política en América Latina* , 85-97.
- Velásquez, A. V. (2011). El gobierno de Juan Manuel Santos y su política de seguridad y defensa. *Ciudad Paz-ando* , 9-23.
- Waldmann, P. (1992). Terrorismo y Guerrilla: La violencia organizada contra el Estado en Europa y América Latina. Un análisis comparativo. *Estudios Internacionales* , 275 - 313.